

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

47° PERÍODO LEGISLATIVO

19a. REUNIÓN - 15a. SESIÓN ORDINARIA - 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Presidencia: contador **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador de la provincia.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

ARABEL, Jorge Mario

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

MOREYRA, Patricia Inés

NIETO, Karina Alejandra

ORMEÑO, César Adriel

PARADIS, Leonardo Aníbal

PÉREZ GALLART, Javier Ignacio

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinte, a las 10 y 35:
- Se realiza la sesión a través de la plataforma virtual Zoom.
- Se transmite en vivo desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados y el señor vicegobernador, contador Eugenio Salvador Quiroga, Presidente del Cuerpo, participan de la sesión desde sus domicilios, oficinas y lugares con soporte de Internet necesarios para la sesión virtual.

Sr. Presidente (Quiroga).- Buenos días señores diputados y diputadas. Damos inicio a la 15a. sesión ordinaria del 47° período legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

Sr. Presidente (Quiroga).- Con la presencia de 24 diputados presentes se da inicio a la 15a. sesión ordinaria del 47° período legislativo.

- 1 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la 14a. sesión ordinaria del presente período legislativo celebrada el 26 de noviembre de 2020.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si no hay observaciones por parte del Cuerpo, se dará por aprobada.

- Sin observaciones se aprueba.

- 2 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quiroga).- Los señores legisladores y legisladoras tienen en sus bancas el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones. (1)

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo.

- Asentimiento.

(1) Véase el Boletín de Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de los dictámenes de comisiones y de los proyectos que toman estado parlamentario.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así:

- 3 -

HOMENAJES

- I -

Al Día de los Derechos Humanos

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: es para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, los derechos de la humanidad, cuando en 1948, 3 días después de concluida la Segunda Guerra Mundial se establecen estos principios de igualdad y equidad que garantizan la libertad y el desarrollo de las personas. Creo importante reafirmar en este año tan complicado en donde nuestro planeta fue golpeado por la pandemia, reafirmar los derechos de igualdad y libertad para toda la humanidad.

En este día tan importante y en el marco de los derechos humanos se está discutiendo en la Cámara de Diputados de la Nación la ley de interrupción voluntaria del embarazo, una política sanitaria que garantiza los derechos de igualdad de las mujeres. Creo importante respetar a quienes piensan distinto pero fundamentalmente creo que tiene que ser una medida de justicia social que garantice la igualdad en el acceso a la salud pública; conocemos que hay una desigualdad entre las personas que tienen los recursos económicos para realizar una intervención con total seguridad y las personas o mujeres gestantes, puedan acceder a un aborto seguro, legal, gratuito y proyectar su plan de vida. Así que en pleno respeto de los derechos de las mujeres y las personas gestantes creo importante destacar que se garantice el acceso al aborto legal, seguro y gratuito.

También en el marco de los derechos humanos, conmemorar el 7 de diciembre cuando Varela fusiló a más de 1.500 trabajadores, en homenaje a esos caídos es que la gobernadora en un acto virtual ha reafirmado la Mesa de las Huelgas Patagónicas, que seguramente va a estar compuesta y van a ser designados en el día de la fecha los representantes de este Cuerpo Legislativo.

Por último también reconocer la labor como presentamos el proyecto en el Día de los Médicos y Médicas la labor que llevan adelante en el sistema sanitario y en particular los profesionales de la salud pública.

- II -

Al aniversario de Perito Moreno

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: en este turno de homenajes quiero hacer un reconocimiento y un saludo afectuoso a toda la comunidad de Perito Moreno que tengo el orgullo de representar ya que el pasado 7 de diciembre, este lunes se cumplió un aniversario más de nuestra localidad cumpliendo 93 años. En 1927 fue creada por decreto nacional bajo el nombre de Nacimiento; luego el 21 de mayo de 1944 nuestra localidad pasó a llamarse Lago Buenos Aires; y finalmente el 28 de mayo de 1952 bajo la presidencia de Juan Domingo Perón nuestra localidad se denominó con el nombre de Perito Moreno en memoria del perito Pascasio Moreno, uno de los hombres que más contribuyó a afianzar los derechos de soberanía en los territorios del sur.

En este marco también, quiero hacer llegar a todos los sectores de la comunidad que este año tan difícil para todas las localidades y todo el país destacar a los trabajadores municipales, provinciales, al sector comercial, a los trabajadores de las mineras, a los prestadores de servicios y turísticos , a todos, les hago llegar un reconocimiento a todos en este año tan difícil.

Quiero poner en valor un hecho que ocurrió este año a mediados de junio cuando el gobierno de la provincia aceptando la donación de 600 hectáreas por parte de la Fundación Flora y Fauna creó el Parque Provincial Cuevas de las Manos. Un hecho histórico para nuestra localidad. La Cueva de las Manos está ubicada en el Cañadón del Río Pinturas y es nuestro emblema, nuestro sello internacional. Me parece que debemos destacar este hecho dado que el sitio Cueva de las Manos históricamente estaba en manos privadas y, a partir de este año tenemos la posibilidad todos los santacruceños y santacruceñas de administrar ese sitio.

Así que con motivo de este hecho muy importante para toda la zona quiero informar que en el día de ayer se publicó un libro realizado por el gobierno de la provincia titulado 'Cueva de las Manos, Naturaleza, Cultura del noroeste de Santa Cruz' y le vamos hacer llegar a todos los diputados y diputadas el libro en su momento.

Ahora va a ser el Presidente de la Cámara quien va a recibir el primer ejemplar del libro teniendo el honor de que sea la señora gobernadora quien haya escrito el prólogo.

Simplemente poner en valor la decisión de la creación del Parque Provincial en un aniversario más de Perito Moreno.

Sr. Presidente (Quiroga).- Ha llegado la contadora Campos a entregar el ejemplar del libro en representación de la señora gobernadora.

- El señor vicegobernador recibe un ejemplar del libro.

- Aplausos.

Sr. Barría Peralta.- Muchas gracias, Presidente.

- III -

Al aniversario de El Calafate

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señor Presidente: brevemente primero quiero sumarme a las palabras del diputado Bilardo respecto a la salutación por los 93 años de vida de la localidad de Perito Moreno, hermosa localidad de la zona norte de nuestra provincia. Y que en el mismo día, 7 de diciembre y también casi con el mismo decreto se instituía el aniversario de la localidad de El Calafate siendo las dos localidades que cumplen años el mismo día.

La verdad que nos pone muy contentos porque es una fecha muy simbólica donde lamentablemente este año debido a la pandemia que estamos padeciendo en todo el mundo y que obviamente nuestra localidad no es ajena, no se pudo hacer ese homenaje que habitualmente se hace a los pioneros y, la verdad que es un día en el que se los homenajea exclusivamente a aquellos antiguos pobladores y que muchos de ellos todavía están. Vaya el saludo para los Pantín, Varas, Echeverría, Gómez, Freile y otros tantos que han venido a este lugar a instalarse hace muchísimos años y a partir de allí nació un pueblo netamente rural a orillas del arroyo Calafate y de los grandes arbustos de las matas de El Calafate que comenzaron a constituir el futuro de lo que es hoy nuestra hermosa localidad orientada netamente al turismo con un Estado que permanentemente acompaña las decisiones y que va en el mismo camino y en el mismo sentido de los cientos de empresarios turísticos de nuestra provincia que han apostado a este rincón del país a sabiendas que en un principio era muy difícil para asentarse y apostar concretamente al turismo.

Muchos años atrás los Simunovic' apostaban a que el turismo iba a ser una herramienta importante para nuestra región y la verdad que era impensado que con el

trascorrir de los años con esos primeros movimientos de turismo extranjero con los vuelos nacionales nos iba a permitir tener la mayor industria en nuestra localidad y juntamente con el Chaltén potenciar este rincón de la provincia de Santa Cruz. Obviamente las cosas no ocurren por arte de magia, sino que nosotros tuvimos la posibilidad y la suerte de haber tenido un gobernador en aquel momento como Néstor Carlos Kirchner, que apostó para hacer el aeropuerto en El Calafate. Antiguamente se asfaltó lo que es el aeropuerto viejo y que actualmente es un barrio muy destacado de la localidad.

En algún momento los empresarios pidieron que para salvar la situación coyuntural y la necesidad imperiosa de arrancar con el turismo se pudiera asfaltar la pista que antiguamente utilizaba el B Fokker de LADE para aterrizar y estaba casi en pleno centro de El Calafate. Él apostó a eso y lo asfaltó con recursos propios porque siempre tuvo la visión de que El Calafate tenía que tener un aeropuerto internacional para darle un valor agregado a estas bellezas naturales que tenemos y fue así que lo consiguió. Hizo un aeropuerto internacional y después también concretó la ruta de acceso al Glaciar Perito Moreno, entendiendo que era el lugar más significativo que el turista europeo quería visitar y posteriormente también concretó el asfalto a El Chaltén. Digamos que hubo un Estado promotor, pero con una visión increíble de crecimiento demográfico y crecimiento turístico como industria en esta región.

Nosotros valoramos esto porque si no hay comunicación evidentemente no hay turismo y eso fue una gran contribución estratégica que armó Néstor Carlos Kirchner que después obviamente lo siguió y lo profundizó Cristina Fernández; y que nosotros entendimos que había que acompañar tanto a Néstor Méndez como a Javier Belloni entendiendo que el turismo era una herramienta fundamental para que El Calafate progrese.

Así que un agradecimiento a los pioneros que vieron en este lugar una zona ideal a la orilla del Lago Argentino e -insisto- con un Estado promotor y fuerte que apostó al crecimiento de esta región. Nada más, señor Presidente.

- IV -

A los vecinos de Puerto Deseado Efraín Ampuero y Pedro Yáñez, fallecidos por COVID

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: quiero adherirme a las palabras de los diputados preopinantes.

Y también quiero ponerle nombres propios a dos personas que se nos fueron en los últimos días víctimas de la pandemia y que es necesario recordarlos, sobre todo porque fueron viejos pobladores de Puerto Deseado y son: don Efraín Ampuero quien fue durante mucho tiempo capataz de la Corporación Argentina de Productores de Carne (la famosa CAP), un gran pionero de Puerto Deseado y también fuera padre de Luis Ampuero, último intendente durante dos periodos; también a un estibador portuario don Pedro Yáñez que aparte de trabajar 12 o 15 horas en el puerto se hacía tiempo para dirigir equipos de futbol y como director técnico acompañó a varios equipos en el Torneo Federal y a los 56 años nos ha dejado víctima de esta pandemia.

Quiero recordar a cada uno con nombres propios porque fue gente que ha hecho mucho por Puerto Deseado y tomó este lugar como su lugar en el mundo. Por ello quería recordarlos y homenajearlos. Nada más, señor Presidente.

- V -

Al aniversario de Perito Moreno y a los Derechos del niño por nacer

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en primer lugar quiero sumarme a las palabras del señor diputado Bilardo con relación a mi pueblo y agregar algunas cuestiones relacionadas justamente, con el 93 aniversario de nuestra localidad que se cumplió este 7 de diciembre.

Agregando un nombre en particular Pari Aike fundado por inmigrantes y originarios que trabajaron esta tierra y le dieron su carácter agrícola ganadero no sin antes mencionar justamente a que todo esto se debe al entorno que nuestro lugar tiene, un entorno con bellezas naturales imponentes, nuestro Lago Buenos Aires, Río Deseado, Río Fénix Grande, Fénix Chico y por supuesto no podemos dejar de resaltar porque es justamente lo que nos destaca frente al mundo que es el Cañadón del Río Pinturas en el cual se encuentra emplazada nuestra Cueva de las Manos.

En día de largas horas, aquella hoja en blanco que comenzaron a escribir con mucho esfuerzo nuestros pioneros, los que labraron sueños y esperanzas para esta tierra desde esa época y que siempre esta tierra se brindará promisoria. Hoy a 93 años, somos depositarios de aquel legado pero con recursos que además se han potenciado.

Perito Moreno es hoy una localidad que tiene una inagotable potencialidad turística, hoy dejamos de ser el portal para que vayan a visitar la localidad del señor diputado Arabel a la que también saludamos, El Calafate y El Chaltén, por ser la puerta de ingreso a nuestra provincia. Hoy Perito Moreno puede decirse que es un destino en sí mismo y toda la comarca noroeste es un destino en sí mismo, es un destino que están eligiendo los turistas del mundo y esto es una gran oportunidad para todos los peritenses.

Capital arqueológica de la provincia de Santa Cruz, esto tiene que ver con el fruto visionario de muchos vecinos que se resguarda hoy esta historia y esta cultura en modernos museos que le muestran al mundo el mágico paso del tiempo en este lugar.

No podemos dejar de destacar también esta aparición disruptiva de la actividad minera que ha revitalizado de alguna manera la actividad económica regional con proyectos que no solamente son importantes para nuestro país sino que son minas de metales preciosos de los más importantes del mundo. Podemos decir que lo tenemos absolutamente todo, sin embargo debo decir que esta riqueza no redundó en aquel pueblo pujante y emprendedor que soñaron nuestros abuelos, tenemos muchísimo para mejorar y para desarrollar por eso lejos de enumerar todo lo que nos falta quiero ratificar que desde este lugar vamos a aportar absolutamente todo el trabajo en conjunto para que aquel Pari Aike, hoy Perito Moreno que soñaron todos lo que vinieron, los que no eligieron, sea para cada uno de ellos nuestro lugar en el mundo.

Feliz aniversario Perito Moreno, para toda la gente y me sumo también al saludo que hizo Jorge Arabel, a toda la comunidad de El Calafate que también el 7 de diciembre estuvo de aniversario.

El segundo homenaje que quiero hacer también tiene que ver con los derechos humanos, a diferencia del señor diputado Martín Chávez quiero hacer referencia al derecho humano sin el cual no existirían el resto de los derechos, que es el derecho a la vida que es el primer derecho humano el derecho a la vida, sin el derecho a la vida no existiría ninguno de los otros.

También respeto absolutamente la postura de quienes están a favor de terminar con estas vidas pero quiero decir que justamente todo lo que falta en derechos para estos niños por nacer, todo lo que falta en niños, niñas y adolescentes, todo lo que falta por hacer, todas las deudas que tiene nuestra sociedad en relación a la prevención y a la

promoción de la salud y de una mejor vida es lo que hace que tengamos hoy un proyecto como este discutiéndose en la Legislatura nacional. Entonces si hay hoy un derecho humano por el que celebro el Día de los Derechos Humanos, es el derecho a la vida y al derecho a los niños por nacer, gracias señor Presidente.

- VI -

Al Día de Santa Bárbara, Patrona de los Mineros y al aniversario de Río Turbio

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Nieto.

Sra. Nieto.- Señor Presidente: brevemente quiero recordar en este turno de homenajes, en nombre de todos los diputados de la Cuenca, porque días atrás celebramos el Día de Santa Bárbara, Patrona de nuestros mineros y, que ha sido la labor que erigieron los pueblos de la Cuenca y han sido los hombres que iniciaron la historia ríoturbiense y de 28 de Noviembre. Así que nuestro más sentido respeto y admiración a estos trabajadores.

También quiero saludar en particular a los de mi pueblo, así como fueron construyendo la historia a lo largo de este tiempo, han hecho que hayamos ido avanzando al punto de ser la localidad que hoy somos y en días próximos cumpliremos un aniversario más. Así es que, como han saludado los otros diputados a sus localidades, un saludo al que nos sumamos también todos los diputados de la Cuenca. En este sentido saludar a todos los ríoturbienses que el 14 de diciembre cumple un aniversario más.

Y a la localidad de Río Gallegos que no sé si tendremos alguna otra sesión de acá a que cumpla un nuevo aniversario, también sumar nuestro saludo.

- VII -

A los primeros pobladores de la Cuenca Carbonífera

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: buen día Presidente y a todos los diputados y diputadas. Por supuesto que me sumo al saludo a todas nuestras localidades que cumplen años. Diciembre es un mes de aniversarios de localidades y de fundaciones, por lo tanto, me sumo a las palabras de mi compañera Karina Nieto.

Nosotros tenemos en diciembre varias fechas importantes de las cuales hay dos principales, el 4 de diciembre, Día de Santa Bárbara Patrona del Minero, que festejamos el Día del Minero, por eso quiero homenajear a estos compañeros, a estos hombres realmente duros, aguerridos, persistentes, insistidores, compañeros trabajadores que hicieron nuestro pueblo, nuestra comunidad. De hecho, el 14 de diciembre que es el

aniversario del pueblo fue el primer día que empezó la explotación del carbón y estos hombres, estos mineros que vinieron del norte de nuestro país en aquel momento 42 o 43 vinieron de La Rioja ...venían del norte. Voy a nombrar a dos mineros, uno el abuelo de mis hijas, Manuel Álvarez y a don Moraga, hombre de La Rioja, también vinieron de Neuquén y se conformó una YCF, una comisión a través del directorio, la Comisión 59 porque en ese tiempo el mundo necesitaba carbón y Argentina también lo necesitaba.

Esto lo había descubierto el teniente de navío Agustín del Castillo, un gran investigador, un hombre como el perito Moreno, una persona con una visión enorme que tomaba el desafío de ir por los confines del mundo en busca de desarrollo, de riquezas y se encontró con el carbón... Y la situación de la guerra y la posguerra exige a la Argentina buscar ese carbón, bueno ahí, estaban los primeros datos del teniente de navío Agustín del Castillo y, que fueron tomados por YCF donde se armó una comisión y empezaron a trabajar aquí en Río Turbio.

Hay una anécdota que un poco habla de quienes somos y de dónde venimos y de cómo se formó nuestra idiosincrasia. Creo que Echevarría la cuenta en uno de sus libros, decía que los primeros trabajadores del carbón vivían en carpa en la zona de Mina 1 en Río Turbio y que se bañaban dentro de la mina porque el agua que salía era más tibia. Era muy duro vivir en esas condiciones, no había nada y se alimentaban comprando cosas en Puerto Natales.

Tengo una gran anécdota que Echeverría la describe en su libro: había un ingeniero que estaba a cargo y compró tres zapallos en Puerto Natales para poder cocinar, en aquel tiempo había gente de Argentina y también vinieron algunos extranjeros y uno de ellos era anarquista y era el representante sindical de los pocos compañeros que estaban en Mina 1 y el primer conflicto se desarrolla en el año 1943 porque en vez de ir a la olla los tres zapallos, fueron dos; y fue el primer paro que hubo en Río Turbio.

Ahí se muestra esa faceta de gente de lucha y de trabajo. Esto es lo que a mí me gusta de los trabajadores y de mis compañeros mineros que nunca abandonaron la lucha y que tienen convicciones muy fuertes; que pasaron años y cuestiones muy duras para ellos y para todos nosotros, pero fundamentalmente para ellos, con distintos gobiernos liberales donde hace muy poco tuvimos uno (4 años) donde le pegaron duro a estos compañeros, pero siempre se levantaron y siempre fueron persistentes en sus ideas. Por

eso hoy hay un Río Turbio distinto y con proyección, hay un proyecto que ya está por terminarse que es transformar el carbón en energía.

Creo que estas cuestiones de perseverancia durante muchos años han determinado una idiosincrasia en nuestra comunidad que se suman a este compañero minero que homenajeamos cada 4 de diciembre y a su patrona Santa Bárbara.

Y para ir al festejo del 14 de diciembre se vio complementado con la venida de distintas corrientes migratorias: tanos, gallegos, rusos y polacos. Aquellos que venían escapando de la guerra vinieron a Río Turbio y terminamos siendo un crisol de razas con un pueblo muy pujante y de gente muy trabajadora que nos enseñaron mucho.

La verdad que he nombrado dos o tres, pero para homenajear a todos como los rusos Truschnicov, los polacos Wolter , los tanos Belforte y Vecchiatto y otros como los Maggi que también hay gente que vive hoy en Río Gallegos y puede contar la historia.

La verdad que todavía tenemos esa posibilidad del relato hablado de estas personas que vinieron en aquellos años y que han hecho un Río Turbio pujante y que siempre lo fortalecieron con ideas de crecimiento y de desarrollo; y que fueron muy agradecidos a esta tierra y a esta Argentina. Gente que vino de otros lugares y de otros países y que somos parte como mi familia, mis abuelos y que han sido muy agradecidos de Argentina y de rincones como este. Imagínense en aquellos años venir a Río Turbio era el confín del mundo, uno de los lugares más lejanos. Vinieron a sacar carbón y a construir sus vidas (algunos en parejas y otros no).

Hicieron un pueblo pujante y como digo con una idiosincrasia muy clara, gente de lucha, de trabajo, de principios y de convicciones muy firmes.

Así que para todos ellos un abrazo a la distancia para los que están y a los que no están un agradecimiento enorme.

Cometí un error en nombrar a dos o tres porque son cientos de inmigrantes y también de argentinos que han venido a Río Turbio y a 28 de Noviembre (como dijo la señora diputada Nieto) a trabajar y a construir estas dos ciudades. Para ellos un enorme agradecimiento.

El 4 y el 14 de diciembre son los días más importantes que tenemos en estas localidades me pongo de pie por ello, me siento orgulloso de mi comunidad, de sus

trabajadores y de sus inmigrantes que la hicieron tan linda y tan pujante. Nada más, señor Presidente.

- VIII -

Al Día de los Derechos Humanos

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: en principio adhiero a los homenajes que han hecho los señores diputados preopinantes a los aniversarios de sus localidades y quisiera retomar en un punto aquel homenaje que iniciara el señor diputado Chávez, con respecto a un acontecimiento que creo que es vital en el desarrollo de la humanidad contemporánea que tiene que ver con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esto como bien lo señaló el señor diputado preopinante, surge el 10 de diciembre del '48 a través de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Creo que es importante y voy a abonar en lo que él señaló, creo que una de las cuestiones trascendentes con respecto a nuestro país es la incorporación a partir de la Reforma Constitucional de 1994 de una cantidad de tratados de derechos humanos que fueron emitiéndose a lo largo del tiempo, en función de reconocer con mayor ahínco la dignidad del ser humano que fueron incorporados a la reforma de la Constitución a través del inciso 22, del artículo 75 de la reforma de la Constitución.

Voy a enumerarlos porque creo que es importante establecer cuáles son estos tratados que rigen como derecho interno para los argentinos incluso por arriba de la ley, y tienen jerarquía constitucional, que son aparte de la misma Declaración Americana de los Derechos del Hombre, la Convención Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su protocolo facultativo; la Convención sobre la sanción y prevención sobre el delito de genocidio; la Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial; la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención contra la tortura y otros tratos respecto a penas crueles, inhumanas o degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos no son un número cerrado sino que en la medida que se van aprobando tratados también se van incorporando al texto. Una de las cuestiones esenciales de este tema con respecto a los derechos humanos es la progresividad que tienen los mismos, una vez que

se incorporan estos derechos económicos, sociales y políticos no tienen carácter regresivo, no pueden ser eliminados por los gobiernos.

Y, por último implicado con la cuestión de los derechos humanos quiero recordar que el 10 de diciembre de 1983, luego de la negra noche de la dictadura los argentinos recuperamos la democracia de la mano del pueblo y a través de Raúl Alfonsín implicándose aquel día los derechos humanos a través de una decisión valiente en el contexto histórico que se tomó que fue el juicio a las Juntas Militares causantes del genocidio. Tomo aquella consigna que en su momento enarbolaban los militantes radicales que realmente hace sentido en esa época y hoy de aquello de que porque somos la vida hay juicio a la muerte. Nada más señor Presidente.

- 4 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos al punto cuarto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones. Punto quinto: pedido de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Toro por el dictamen de comisión 137/20 en el Presupuesto de la Honorable Cámara - Ejercicio 2021 (Expediente 36.938-PHCD-20).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito apartarnos del Reglamento para el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión 137/20 en el Presupuesto de Cámara - Ejercicio 2021 para que sea incorporado al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 5 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el despacho de comisión 136/20 en el proyecto de ley que trata sobre Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021 (637-PE-20).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 6 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García por el despacho de comisión 138/20 en el proyecto de ley que trata la ley integral de reconocimiento y reparación histórica de derechos de las personas trans (334-D-20).

Sra. García.- Señor Presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 7 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel por el despacho de comisión 140/20 en el que se unificaron el proyecto de ley que trata la Creación de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos (357-D-20) y el de resolución para el estudio sobre aprovechamiento de los recursos hídricos (703-D-20).

Sr. Arabel.- Señor Presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 8 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el despacho de comisión 139/20 en el proyecto de ley que trata sobre la adhesión a la Ley nacional 27.590 - Programa nacional de prevención y concientización contra el ciberacoso o grooming (698-D-20).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 9 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Moreyra por el despacho de comisión 135/20 en el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial el libro "Talento, cultura innovadora" (670-D-20).

Sra. Moreyra.- Señor Presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 10 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de ley que trata sobre Membrete documentación oficial "2021: a 100 años de las huelgas obreras de la Patagonia - memoria, verdad y justicia" (725-D-20).

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 11 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre informe sobre obra de ampliación del Hospital Regional en Río Gallegos (708-D-20).

Sr. Roquel.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 708-D-20 pasa a las comisiones de Obras Públicas, Vialidad y Transporte y de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 12 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca del cumplimiento de calendario de vacunación obligatorio (714-D-20).

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 714-D-20 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 13 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre adhesión a proyecto de ampliación de ATP para el sector turístico (716-D-20).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: este proyecto que tiene como finalidad la adhesión a un proyecto nacional tendiente a ampliar la asistencia temporal de emergencia para el sector turístico, por ello solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 716-D-20 pasa a las comisiones de Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Industria, Comercio y Turismo.

- 14 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre funcionamiento de Registro de obstrutores de vínculo con los hijos de su progenitor no conviviente y familia extendida (717-D-20).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: este proyecto trata sobre solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Gobierno, informe sobre del Registro de Obstrutores de Vínculo con hijos de su progenitor no conviviente y familia extendida.

Y tiene que ver con la solicitud de algunos patrocinantes en Caleta Olivia que no están pudiendo encontrar esa oficina, y la verdad que es algo que realmente se necesita, y queremos conocer que es lo que está pasando con estos registros.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto y se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 717-D-20 pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 15 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre informe sobre laboratorio móvil para el diagnóstico por isotérmica neokit para COVID-19 (721-D-20).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: para avisarle que el señor diputado Elorrieta se desconectó por un problema de internet y está tratando de conectarse.

Solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 16 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial y Sanitario la Unidad de Cirugía Bariátrica del Hospital Regional Río Gallegos (722-D-20).

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Este proyecto y el siguiente tienen por objeto reconocer la tarea de los y las profesionales de la salud en el ámbito del hospital de Río Gallegos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 17 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Provincial y Sanitario la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional Río Gallegos (723-D-20).

Sr. Chávez.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el proyecto anterior solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

Si los señores diputados están de acuerdo, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para que todos puedan conectar sus equipos, chequear que estén correctamente conectados para proceder a la votación electrónica y al uso del sistema de recinto virtual.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 38.
- A la hora 12 y 05:

- 18 -

INDICACIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: hemos acordado en el cuarto intermedio, sintetizar el tratamiento de los proyectos unificando desde el punto 10º al 20º del orden del día y que se vote de forma unificada.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por acuerdo de los bloques parlamentarios se resuelve proceder a la votación unificada de los despachos de comisión: 117/20, 116/20, 111/20 y 112/20, 113/20, 128/20, 110/20, 114/20, 115/20, 122/20, y 121/20, que figuran en el orden del día, correspondientes a los proyectos de resolución 496-D-20, 525-D-20, 554-D-20, 586-D-20, 587-D-20, 603-D-20, 604-D-20, 605-D-20, 613-D-20, y 626-D-20; y el proyecto de declaración 608-D-20.

Si hay asentimiento así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Secretario (Noguera).- Les va a figurar como UNI en el recinto virtual y cuando llegue el momento de su votación, les va a aparecer el documento de unificación y es allí cuando se votan todos los proyectos que después se leen.

DDC 126/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 126/20, en el proyecto de ley que trata sobre ratificación de prórroga de la Emergencia Económica y Comercial (473-PE-20)

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 22 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Presidente (Quiroga).- Hay 2 diputados que están conectados, pero que no están en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Y no podemos tomarles sus votos.

Sr. Presidente (Quiroga).- El diputado Ruiz no figura en el zoom por lo cual no vamos a poder tomar el voto ¿Quién más?

Sr. Ormeño .- Señor Presidente: quiero manifestar y que conste en actas mi voto por la afirmativa porque se me acaba de caer la plataforma.

Sr. Arabel.- Señor Presidente: no sé si se tomó mi votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Diputado Arabel, sin votar todavía.

Sr. Ormeño.- Quiero que conste en acta mi voto por la afirmativa, señor Presidente.

Sr. Arabel.- Voto afirmativo también, pero la aplicación no me deja votar, no sé por qué.

Sr. Presidente (Quiroga).- Vuelva a conectarse por favor.

Sr. Elorrieta.- Tampoco me permite votar.

Sr. Mazú.- Actualice el temario.

Sr. Paradis.- Si está con cable... Arabel tenía el mismo problema, pero en versión web y tuve que poner la tablet.

Sr. Presidente (Quiroga).- Son 21 votos, más el voto del diputado Ormeño que no se pudo conectar.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 22 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 473-PE-20 (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

DDC 127/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 086/20, en el proyecto de ley que trata sobre Aprobación Acuerdo de Colaboración - Programa Federal Argentina Construye (474-PE-20).

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: en esta ocasión y no es la primera vez que sucede que llegan leyes para ratificar convenios, adendas, etcétera; y llega la ley pero no llegan la adenda o el convenio que se ratifica.

Por lo cual quiero justificar mi abstención, más allá de que seguramente entiendo que debe ser algo importante pero no tengo todos los elementos para evaluarlo y por eso fundamento mi abstención.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: igual por Secretaría se debería requerir el instrumento legal.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 23 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran por 20 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.
- Sin observaciones se aprueba el artículos 1. El artículo 2 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 474-PE-20.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 131/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 131/20 en el proyecto de ley que trata sobre exhibición de carteles explicativos sobre maniobra de Heimlich (567-D-20).

Sr. Presidente (Quiroga).- Mientras esperamos la votación le informo al señor diputado Pérez Gallart que me informan por Secretaría que se encuentran cargados los convenios en el sistema web en la red interna de la Cámara el cual es cargado el mismo día que ingresa el proyecto, es también para los demás diputados que no lo vieron sepan que está a disposición.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

- Se contabilizan 23 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se registran 22 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 6. El artículo 7 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 567-D-20.

DDC 129/20

Sr. Presidente (Quiroga). - En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 129/20 en el proyecto de ley que trata la modificación de la Ley 1782 - Jubilaciones y Pensiones (633-D-20)

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: voy a ser breve ya que se trató en comisiones, quiero comentarles al pleno del Cuerpo que, fundamentalmente, con este proyecto pretendemos fortalecer el sistema de salud pública poniendo en valor la tarea que realizan los trabajadores y trabajadoras de los servicios de emergencia y de las unidades de terapias intensivas incorporándolos en este artículo 90 inciso a) de la Ley Previsional.

Creemos justo y necesario, no solo por el estrés y el riesgo que conlleva su tarea en forma normal y habitual, pero fundamentalmente reconocer la tarea que realizaron en esta etapa tan dura que le tocó vivir al sistema sanitario. Sabemos que más allá de los esfuerzos que se hacen en conjunto, quienes han estado en la primera línea de lucha contra la pandemia del virus COVID-19 son los que prestan servicios en el sistema sanitario. Así que creemos justo y necesario poder realizar esta modificación incorporando a estos trabajadores y trabajadoras en este artículo de la Ley Previsional.

Así que en virtud de eso es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la sanción del presente proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 23 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.

- Se vota y se registran 23 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 633-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 23 -

VOTACIÓN UNIFICADA

- 1 -

Dictamen de comisión
(DDC 117/20)

- 2 -

Dictamen de comisión
(DDC 116/20)

- 3 -

Dictamen de comisión
(DDC 111/20)

- 4 -

Dictamen de comisión
(DDC 112/20)

- 5 -

Dictamen de comisión
(DDC 113/20)

- 6 -

Dictamen de comisión
(DDC 128/20)

- 7 -

Dictamen de comisión
(DDC 110/20)

- 8 -

Dictamen de comisión
(DDC 114/20)

- 9 -

Dictamen de comisión
(DDC 115/20)

- 10 -

Dictamen de comisión
(DDC 122/20)

- 11 -

Dictamen de comisión
(DDC 121/20)

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se van a votar los despachos mediante una sola votación, tal como lo acordaron ambos bloques.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 23 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 23 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados, por unanimidad, los proyectos de resolución 496-D-20, 525-D-20, 554-D-20, 586-D-20, 587-D-20, 603-D-20, 604-D-20, 605-D-20, 613-D-20 y 626-D-20; y el proyecto de declaración 608-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

DDC 137/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 137/20 en el Expediente que trata sobre el Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados - Ejercicio 2021 (Expediente 36.938-PHCD-20).

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: en principio quiero reconocer el esfuerzo que se ha hecho este año para la modernización de la Cámara de Diputados y veo en el mensaje de la elevación al Cuerpo que usted envía que este año se va a seguir en esa línea; lo que realmente implicará un trabajo que nos ponga con los tiempos que vienen y los que estamos viviendo.

Veo en el Presupuesto un par de inconsistencias que realmente me llevan a abstenerme en la votación del mismo.

La primera tiene que ver con el artículo 2 que establece que las erogaciones a las que se refiere el artículo 1 (esto es la totalidad de gastos que va presupuestado) son un mil ciento treinta y nueve millones con setecientos nueve, conforme se prevé en la Ley de Presupuesto General de la provincia, pero si vamos a la planilla del Presupuesto de la provincia (la planilla 1) donde se prevén estas erogaciones es un mil setenta y dos millones con doscientos ochenta y ocho; con lo cual no se conciliaría una planilla con otra en cuanto al gasto que se prevé por parte de la Cámara de Diputados.

Esto es una cuestión que debe salvarse, si bien es una inconsistencia menor, es el Presupuesto.

Lo que también creo que complica en este proyecto es el artículo 5 en cuanto a la partida de gastos reservados, que establece que será fijada con una resolución de Presidencia de acuerdo a la reglamentación que se establezca para el presente ejercicio 2021. Esto es con posterioridad a los gastos reservados que se realizan y tendría que fijarse previamente la resolución para estos gastos reservados.

Con esas dos observaciones voy a fundamentar mi abstención al presupuesto de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor diputado Pérez Gallart, voy a fundamentar mi abstención por estas diferencias que tenemos entre el Presupuesto que ha enviado la provincia y el Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Simplemente quería dejar aclarado esto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Evidentemente en el artículo 1 hay un error de transcripción en la cifra de erogaciones de capital que deberá ser modificado y salvado.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Garrido.- ¿Se vota con la modificación correspondiente?

Sr. Mazú. ¿Con esa salvedad?

Sr. Presidente (Quiroga).- Sí, con esa salvedad. Evidentemente es un error de transcripción.

Sr. Secretario (Quiroga).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 24 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Quiroga).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran por 20 votos por la afirmativa y 4 abstenciones.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 8. El artículo 9 es de forma

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados - Ejercicio 2021 (Expediente 36.938-PHCD-20). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 136/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 136/20 en el proyecto de ley que trata sobre el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos - Ejercicio 2021 (637-PE-20).

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: quisiera saber si se dará lectura artículo por artículo. Si le parece al Cuerpo que se omita la lectura detallada artículo por artículo sino simplemente que se enumere el mismo y si hay alguna cuestión para objetar que se objete.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tenemos una moción de orden de no proceder a la lectura, ya que todos lo puedan visualizar al despacho en sus pantallas.

Que se mencione el artículo por si alguno quiere hacer alguna modificación ¿Es así la propuesta señor diputado Mazú?

Sr. Mazú.- Sí, señor Presidente si está de acuerdo el Cuerpo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Aquellos diputados que estén por la afirmativa para omitir la lectura del dictamen, se van a ir nombrando los artículos uno por uno.

Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: una cuestión sobre la moción de orden, con respecto a lo que decía el señor diputado Mazú, en general lo que venimos haciendo es que cuando se lee artículo por artículo es ya con la aprobación de la ley, y sí tenemos alguna objeción con el presupuesto. Quiero que quede constancia que quede abierto después de la mención de artículo por artículo, la posibilidad de expresarnos, en mi caso ya anticipo el rechazo al presupuesto, y voy a fundamentarlo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por supuesto, pero tiene que ser haciendo mención al artículo correspondiente. ¿Está de acuerdo señor diputado Mazú?

Sr. Mazú.- Señor Presidente: no tengo problema, se debería tomar su voto por Secretaría y que conste en acta, porque no vamos a poder votar dos veces.

Sr. Presidente (Quiroga).- Perfecto.

Sr. Mazú.- Si vota por la negativa levanta su mano y que conste en actas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Señor diputado Pérez Gallart está de acuerdo.

Sr. Pérez Gallart.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción del señor diputado Mazú de omitir la lectura sin perjuicio de las modificaciones que en los artículos posteriores puedan realizarse.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

Por Secretaría se van a enunciar los artículos.

Sr. Secretario (Noguera).- En consideración en particular.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: creo que previo a la lectura artículo por artículo sobre la modificación individual de ellos deberíamos fundar y argumentar sobre el proyecto en su totalidad para después pasar a la votación en particular.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se hace la lectura y cada uno que vaya haciendo la pertinente acotación y obviamente queda abierto el debate luego de ello.

Sr. Pérez Gallart.- Está bien.

Sr. Secretario (Noguera).- Voy a continuar con el enunciado de los artículos.

- Se enuncian los artículos del 1 al 40. El artículo 41 es de forma.

Sr. Secretario (Noguera).- Y mi agradecimiento a los señores diputados.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart y luego sigue la señora diputada Toro.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: la señora diputada Toro como miembro informante.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: entiendo que tiene que hablar primero la miembro informante.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, porque es un proyecto que lleva bastante estudio, estuvo en dos comisiones, todos tuvieron la oportunidad, aparte tuvimos la visita del pleno del Ministerio de Economía y pudieron desandar todas las inquietudes que teníamos los señores diputados.

El proyecto de ley de presupuesto 2021, contempla ingresos por 120.600 millones y gastos por 121.300 millones, con un resultado negativo de 700.013 millones. Este

resultado será compensado oportunamente como se viene haciendo por fuentes financieras.

Si analizamos el gasto por su clasificación económica vemos que el 94 por ciento corresponde al gasto corriente, y el 6 por ciento a gastos de capital. Se prevé que el 70 por ciento del gasto se atienda con fondos del Tesoro provincial, mientras que un 22 por ciento con recursos propios de organismos, y un 5 por ciento con afectación específica, un 3% por transferencia interna, en cuanto y si analizamos la finalidad del gasto, vemos que el 60% del presupuesto está orientado a gastos de servicios sociales, principalmente salud y educación, el 21% a la administración gubernamental, judicial, legislativos, entre otros y el 11% a servicios económicos, energía, agua y minería, a seguridad el 7 % y a la deuda pública el 1%. En línea con la finalidad del gasto, los ministerios de Desarrollo Social, de Salud y obligaciones a cargo del Tesoro y el Consejo Provincial de Educación concentran el 78% del presupuesto para el 2021.

Después, también se ha previsto que el total general de aportes a los municipios entre regalías y coparticipación van a sumar 10.882 millones para el conjunto de todos los municipios.

Si analizamos los recursos por su clasificación económica vemos que el 95% son ingresos corrientes, el 4% de fuentes financieras y 1% de recursos de capital. Por su clasificación económica los ingresos corrientes, representan el 95% de los recursos totales y el 52,7% provienen de recursos tributarios, el 26,9% de recursos no tributarios y el 16,6 % de aportes y contribuciones de la seguridad social, el 3,7% entrarían en otros recursos; este es un breve análisis global porque cada uno de nosotros contamos con las 22 planillas que nos remitieron una por una aparte de unos power point muy detallados que nos pasó el Ministerio de Economía.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: lo primero que quiero decir con respecto al presupuesto tiene que ver con lo que expresa el mismo mensaje de elevación que realiza la señora gobernadora a la Cámara, donde textualmente señala refiriéndose al proyecto que dicho proyecto del presupuesto se eleva en un contexto macroeconómico dominado por los desafíos que impone la coyuntura de la pandemia generada por el virus SARS/2 COV-19, el cual demanda políticas públicas de contención, sanitarias, social y económica

de la población que atenúe a los efectos negativos en el consumo, la producción, la prestación de servicios y la actividad comercial, las cuales pretenden articularse a las políticas públicas nacionales para consolidar la protección social de los sectores más vulnerables de la provincia. Creo que este es el concepto general que políticamente de alguna manera intenta abarcar este presupuesto precisamente y es donde fracasa y fracasa porque es un presupuesto que previendo un aumento en el gasto con respecto al presupuesto anterior que era de 95 mil millones del 28% que se ubica por debajo de la inflación prevista que va a ser aproximadamente un 40% y la primera caracterización que se puede encontrar de la propia lectura es que el Estado está prácticamente ausente en materia económica porque no propone ningún mecanismo, no están presupuestados mecanismos para el financiamiento de estímulo del desarrollo de la economía precisamente lo que dice el mensaje de elevación, de hecho ahí hubo un dato que no señaló la diputada preopinante pero tiene que ver con el gasto de inversión prevista para las obras públicas en la provincia a través principalmente presentes en áreas que son esenciales para esto que es el IDUV, Vialidad y UNEPOSC totalizan 3.744 millones de pesos, esto es un 3,08% del presupuesto provincial -obviamente- nada tiene que ver con las buenas intenciones, las inversiones previstas se puede ver claramente en la planilla n° 19 del presupuesto donde se señalan a modo de ejemplo ...disculpen un segundo que voy a leer la planilla...la realización de 4 viviendas...la realización de 10 viviendas para Perito Moreno, 6 viviendas para Puerto Deseado y 4 viviendas para Santa Cruz. Así a modo ejemplificativo de las obras públicas previstas en este presupuesto que teóricamente es para garantizar la expansión en este tiempo que en general y en función de la recesión vivida durante este año se está tratando de garantizar la expansión en el gasto y en el crecimiento.

Bueno, qué decir en cuestión de la pauta salarial con una inflación proyectada en el presupuesto nacional del 29 % y que diversos economistas no ubican el 29 por ciento y hasta el mismo Banco Central ha tomado valores que prevé un índice de precios superior al 48 % o alrededor. En personal solo se fija el 28 % que decíamos que había de aumento entre un presupuesto y otro para el personal se fija eventualmente una partida mayor al 21 % pero por otro lado se esperan...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

... entre más agentes por lo cual los aumentos previstos para el año próximo van a estar muy lejos de la inflación.

Esperamos también que los próximos agentes que ingresen a la administración pública sean para el servicio de salud, de educación y no para completar una agencia de medios que en este tiempo y con estas urgencias económicas creo absolutamente innecesaria. Esto claramente augura una caída en el salario real de los trabajadores y de esta manera, si se quiere, se prolonga lo que se viene dando en los últimos años en el gobierno de Alicia, la caída real en términos salariales de los trabajadores públicos, los jubilados y jubiladas y pensionados y pensionadas.

Hay un dato que no es menor, el INDEC estimó en el último tiempo para octubre (tengo los datos) un valor para no estar por debajo del índice de pobreza de \$49.912 pesos y realmente en el ámbito de la administración pública no es un sector importante el que llega a esa cifra...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

... los jubilados y los pensionados y con respecto al aporte solidario, lamentablemente hubo 2 proyectos en esta Cámara de los cuales uno de ellos avanzó y es el del diputado Miñones y otro de nuestra autoría que quedó en comisiones pero que de alguna manera apuntaba a compensar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de jubiladas, jubilados, pensionados y pensionadas en este tiempo. Muchas veces atado a los porcentajes de los sueldos de los activos o que no recibían los aumentos en tiempo y forma o recibían menos de ese porcentaje, por lo cual ésta es otra forma de estar licuando los salarios y otra forma de ajuste dentro del presupuesto. De hecho, este presupuesto en parte está financiando con la disminución de las remuneraciones reales de los agentes públicos.

Una cosa esencial que se enuncia en la elevación del proyecto y tiene que ver con la recuperación de la pos pandemia. Esta recuperación tiene que ser un ámbito donde se genere un acuerdo -si se quiere económico y social- para pensar en términos expansivos y no de ajuste el futuro y el crecimiento de la provincia.

En su momento desde esta banca también se había ofrecido y se presentó el proyecto a la Cámara... Un proyecto para la creación del Consejo COVID-19 para ir

pensando en estos temas de salida de la crisis. ¿Qué implica ese tema para nosotros? Este tema implica para nosotros realmente poder reforzar las partidas que hacen al crecimiento de las localidades porque prácticamente está acotada la obra pública en la totalidad de la provincia.

Otra cuestión es el proceso de la industrialización de los recursos que se extraen en Santa Cruz, es importante pensar en clave productiva.

También otro tema y es una cuestión que hemos estado pasando en este año, absolutamente complicada y penosa por los esfuerzos que se realizaron de exigir a las petroleras un plan agresivo de exploración y explotación de los recursos. Estamos a fin de año y después de haberse reunido y declarado la emergencia hidrocarburífera creo que no se terminaron de realizar las funciones que tenía (fueron más ambiciosas). Pero desde el Ejecutivo creo que se acotaron estas funciones y terminamos que en la sesión pasada el señor diputado Elorrieta (representante de los petroleros) solicitaba la rescisión contractual de SINOPEC. Ahí vemos la gravedad de cómo no se ha enfrentado desde el Instituto de Energía la crisis que implicó el tema petrolero. Hoy ya con precios estables en función del barril criollo y que en estos últimos tiempos el Brent ha estado alrededor de los 48 dólares.

Otra cuestión tiene que ver con la explotación y la exploración de las mineras que operan en nuestro territorio. Al margen de la prórroga del Fondo Unirse hay que conseguir otras condiciones frente a quienes explotan nuestros recursos en el suelo, son recursos finitos y debemos tener la capacidad para ver formas asociativas con aquellas empresas o a nivel nacional buscar otras herramientas que nos permitan hacernos de una renta que hoy no gozamos. De hecho, nosotros seguimos siendo después de Capital Federal y Tierra del Fuego la tercera provincia con mayor producto bruto per cápita, pero no lo vemos en lo que son las condiciones de vida de los santacruceños.

Otro tema es que se requieren créditos para la reactivación de las PyMEs y de los comercios en las localidades ¿qué va a pasar con esto? en el Presupuesto no se dice nada en cuanto a los planes, al Santa Cruz Protege o a la Asistencia a los Trabajadores y los Comercios.

Qué va a pasar con los efectos de la pandemia en la provincia cuando termine la asistencia del gobierno nacional a Santa Cruz, que llegó a cobrar 41.000 planes del IFE, y

que si no se cambia la decisión de seguir abonándolo no lo van a recibir más. Con respecto a la ATP se llegaron a pagar 23.392 por mes. Sabemos lo que esto implica (como decía la señora diputada Ricci) por ejemplo en actividades turísticas y en otros ámbitos de producción.

Quisiera saber cómo se prevé en el Presupuesto y como prevé la provincia cubrir en parte lo que se va a dejar de recibir del Estado.

Un tema que hemos insistido durante todo este tiempo es ¿cuál va a ser el rol del Banco en este momento tan sensible y de impacto sobre nuestra economía regional? Hoy seguimos a pesar de tener el 49 por ciento de capital como convidados de piedra de las decisiones de este Banco y si se quiere "haciéndonos los distraídos" de los negociados de la familia Eskenazi. He repetido incansablemente y lo voy a seguir repitiendo que fugaron más de cien millones de dólares del país y mantienen un juicio contra la Argentina de más de tres mil millones de dólares y no colabora mínimamente con la recuperación de la provincia; de hecho en el presupuesto no está ni expresado cuando en otros presupuestos si lo estaba; tampoco está el aporte de los dividendos que debería realizar la institución bancaria en función de la calidad de socios del 49 por ciento que tenemos.

En cuanto a los ingresos estimados para el 2021 realmente no están discriminados como en presupuestos anteriores. Incluso, el único ejecutado que se recibió en la Cámara de Diputados (junio de este año) sí estaba discriminado en cuanto a los detalles nacionales y provinciales y se podía observar cuanto era de coparticipación federal, por FONAVI, por bienes personales, compensación de tarifas eléctricas, financiamiento educativo, nada de eso dice el presupuesto, son todos montos globales de los cuales no se puede realizar absolutamente ningún análisis; tampoco discrimina las regalías de gas y petróleo, que sí se discriminaba en presupuestos anteriores y que obviamente que eran herramientas útiles para contrastar con niveles de producción; menos aún se informa sobre cánones mineros; sobre el uso de agua pública por sectores diferenciados -ahora que estamos hablando del agua- entre otra de las omisiones.

Otro tema esencial es que se subestiman los ingresos eventualmente para manejar de manera discrecional los mayores recursos vía ejecutiva y vía a todas las funciones que le estamos dando al ministro de Economía para la reasignación y ampliación de partidas,

subvaluando la inflación y el valor del dólar como se le hace al presupuesto, este es el resultado que vamos a obtener.

Por otra parte, en cuanto a la asignación de recursos hecha por el Ejecutivo no encontramos por ejemplo con que hay organismos que se desfinancian. En estos días estuvimos hablando claramente de la autoridad del agua y el Consejo Agrario, para este Presupuesto el Consejo Agrario Provincial tiene atribuido 313 millones de pesos, gran parte es para personal, por lo cual las otras facultades que tiene que tiene que ver con bosques, agua, fauna, reservas, prácticamente es muy poco lo que queda para poder actuar debidamente y lamentablemente creo que la solución no es desmantelarlo ni desgazarlo sino reforzar las partidas.

Por otro lado veíamos y criticábamos y esto no es una crítica de la oposición sino que surge de sectores del oficialismo como el diputado ligado al sector del petróleo o los diputados ligados a zona norte las falencias del Instituto de Energía con respecto a las cuestiones de los controles que tiene que realizar en los gasoductos por la producción y, el Instituto de Energía sí es premiado en cuanto a la cantidad de recursos y prácticamente realizan menos controles si se quiere, que es lo que debería realizar el Consejo Agrario si tuviera los recursos suficientes. Lo que digo, no está mal financiarlos, están mal los resultados obtenidos, ese es el tema; estaría perfecto que se duplique como se duplicó la partida en el Instituto pero, estaría perfecto que también se duplicaran las ganancias por multas o por recursos petroleros.

Otra cuestión que no puede saltarme que es preocupante para los ingresos provinciales es la firma del último Pacto Fiscal, que impide a la provincia seguir adelante con los reclamos ante la Corte Suprema por la derogación, por ejemplo, del Fondo Soja y la deuda histórica del 15 por ciento extraídos a la provincia destinadas al ANSeS, sabemos que provincias en su momento se animaron a plantear sus derechos ante la Corte como Córdoba, San Luis y Santa Fe han logrado hacerse de esta deuda histórica.

A cambio que se permite, lo que dice el gobierno nacional: "aumenten las alícuotas a los Ingresos Brutos" ¿en esta coyuntura vamos a aumentar las alícuotas a los Ingresos Brutos? ¿a las mineras le vamos a aumentar la alícuotas? que tienen un régimen de privilegio desde la época menemista y que jamás fue denunciado por la provincia ¿a los comercios? que con la excepción de las farmacias y los supermercados tuvieron una caída

drástica en lo que hace a su trabajo, por no decir nula en algunos sectores. Estoy pensando en el ámbito turístico que la reducción de la facturación fue a cero. Nos queda el sector financiero y el juego. Esperemos estar discutiendo el próximo año o en las próximas sesiones el aumento de las alícuotas para estos sectores privilegiados.

Otro tema que no puedo dejar de mencionar es que este es un Presupuesto absolutamente centralista, porque no existe un mecanismo de coparticipación que distribuya adecuadamente los recursos de la provincia entre el gobierno provincial y los municipios. Dijimos que en cuanto a la coparticipación provincial se prevé en términos reales una caída aproximada de un 30 por ciento, ya que se ha presupuestado solo un 11% más que el del presupuesto anterior, inflación con inflación esto es lo que va a caer, esto lo que genera es menor autonomía, y mayor dependencia del Estado provincial, conforme los anticipos que se pueden otorgar a través de la Ley 3695 que sancionó la Cámara pero que implica un endeudamiento importante para los municipios, y en esto tomo algo de lo que decía la diputada preopinante, con respecto a los 10.800 millones que se transfieren a los municipios que representan aproximadamente el 11% de los ingresos que percibe de la Coparticipación Federal de Impuestos. El Estado provincial se queda con el 89% de los ingresos provinciales y los municipios perciben solo el 11%, y en esta Cámara todavía no estamos discutiendo la Ley de Coparticipación.

El proyecto de ley n° 2/2020 presentado en esta Cámara fue una iniciativa que presenté, de nuestra autoría, en el sentido que se empezara a discutir en serio la Ley de Coparticipación. Sé que hay diputados de diversos municipios que tienen la misma inquietud porque los he escuchado en función de los límites que tiene el crecimiento ya digo con un Estado provincial de bolsillos gordos y estados municipales de bolsillos muy flacos. Esto tiene que ver -también- con una cuestión que es una manda constitucional que es la autonomía de los municipios, está en la Constitución Nacional reformada; está en la Constitución Provincial reformada, pero nada hacemos en estos tiempos para hacer efectivos estos derechos.

Otra vez en esto, textualmente en el artículo 29 del Presupuesto se indican las operaciones de crédito público donde se faculta al Poder Ejecutivo a concretar operaciones en el marco de la Ley 3479 y su modificatoria 3695, a fin de asegurar el financiamiento de partidas de gastos y cumplimiento de los servicios de deuda.

Nuevamente seguimos autorizando endeudarnos sin monto, y en su caso la Cámara también renuncia a su función constitucional de autorizar cada endeudamiento, también caemos en el Presupuesto en estas cuestiones.

Hace muy poco tiempo a partir de un proyecto de la señora diputada Rocío García nosotros establecíamos, realizábamos un beneplácito que hizo esta Cámara sobre el Presupuesto Nacional, por ser el Presupuesto 2021 un presupuesto con perspectiva de género que era transversal a todas las áreas del gobierno y en los tres poderes del Estado.

En la provincia una cuestión tan esencial como esto en leyes específicas como la 3201 de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; las asignaciones que se presentan es el 20% de las multas que hoy realiza el Ministerio de Trabajo, y que debería estar presupuestado y que hoy no está en el presupuesto y tan grave como lo anunciado en el 2021 tampoco se determinó la partida específica que señala la Ley 3062 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes que prevé textualmente en su artículo 47, crear el Fondo Provincial para Niñez y la Adolescencia y dice el texto de la ley: "créase el Fondo Provincial para Niñez y Adolescencia el que estará integrado por: a) los recursos asignados anualmente por el Presupuesto Provincial". Si buscan en todas las planillas entre los recursos consignados en el presupuesto lo destinado al fondo es cero, nada, no figura en este presupuesto. El monto destinado tampoco en otros casos de asignaciones específicas, la Ley 1722 que tiene que ver con becas.

En definitiva y para terminar esto es un presupuesto que lo formal para nosotros tiene un exceso de facultades delegadas al Poder Ejecutivo, esto lo hemos visto en este presupuesto y en presupuestos anteriores e implica una metodología que va a invalidar el objeto del presupuesto que es el control de los representantes del pueblo de los gastos que realiza el Poder Ejecutivo, porque tampoco de los años anteriores tenemos los ejecutados o el resultado total del ejercicio.

En definitiva es un presupuesto que no contiene instrumento alguno que nos dirija a la salida de la crisis en la que estamos viviendo y mínimamente invite a construir entre todos una provincia con un horizonte productivo y con justicia social.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve, la verdad que tuvimos la posibilidad de escuchar al ministro de Economía en las comisiones.

Por lo menos, mi decisión personal es no votar a favor este presupuesto, no por cuestionar detalles técnicos del presupuesto, sino por no compartir la mirada.

Entendemos que quizás este año deberíamos haber discutido en esta Cámara una nueva Ley de Coparticipación, que le dé a los municipios los recursos para que realmente puedan ser independientes económicamente, y que los municipios puedan planificar las obras necesarias para cada una de las localidades.

Donde la discreción del manejo del Fondo Unirse no sea para aquellos municipios con los cuales hay una afinidad con el gobierno de la provincia, y aquellos que tengan diferencias sean castigados. Que no se castigue al intendente que es crítico al gobierno o aquel intendente que es de otro sector político, sino que se castiga a los vecinos de esa comunidad porque no llegan las obras necesarias.

Después entendemos que es un presupuesto que termina ajustando por la administración pública, por la salud y por la educación. Porque la partida presupuestaria para afrontar el pago del personal, no va a la par de lo que va a ser la inflación estimada para el año que viene, y esto va a ser un gran problema. ¡Por qué este año los chicos por la pandemia no tuvieron clases! No se realizaron las obras de infraestructura en los establecimientos educativos para garantizar que el año que viene el regreso de las clases de manera presencial pueda ser un hecho.

Y entiendo que con el aumento salarial que se le pueda ofrecer al sector docente, seguramente, el año que viene tendremos muchos días de paros, por lo que vamos a tener un retroceso educativo en la provincia de Santa Cruz que va a ser muy grave.

El espacio de discusión fue en las comisiones, cada uno pudo hablar y expresar lo que pensaba, hemos podido conversar con mis pares algunos puntos y creo que son los mecanismos.

Hoy estamos debatiendo un presupuesto que no vamos a acompañar, porque no coincidimos -como dije en un principio- no con cuestiones técnicas, sino por no compartir la mirada a dónde van los gastos de este presupuesto. Porque no se resuelven problemas estructurales que se vienen arrastrando como la Caja de Previsión y la Caja de Servicios

Sociales. Dos problemas que los municipios en muchos lugares no pueden hacer los aportes de sus empleados por no contar con los recursos. Entonces, la verdad que esos problemas se van a seguir arrastrando y en definitiva lo termina pagando el santacruceño común que ve como las prestaciones de la Caja de Servicios Sociales cada tanto se cortan, porque los servicios que brinda la Caja de Servicios Sociales no son los correctos.

Por todo lo expuesto, no vamos a acompañar este presupuesto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta, después el señor diputado Mazú

Sr. Elorrieta.- Bueno....

Sr. Presidente (Quiroga).- No tiene buena conexión señor diputado.

Sr. Elorrieta.- ...era para aclarar....

- No se percibe el audio por problemas en la conexión de internet.

Sr. Presidente (Quiroga).- No tiene buena conexión señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: la verdad es que no iba a opinar del presupuesto, creo que como dijo la señora diputada Toro -que es la presidenta de la comisión de Presupuesto y Hacienda- lo pudimos mirar, conversar, leer y debatir en las comisiones.

También tuvimos una reunión de bloque con el ministro de Economía, y yo quiero hacer unas consideraciones políticas así como lo hicieron los diputados preopinantes, la verdad que cuando los escucho, señor presidente, parecieran que hablaran con tanta certeza sobre la economía, me asombra porque la verdad que en la economía de hoy no hay certeza, en este año de pandemia, no hubo certeza en un montón de cuestiones. La economía ha sido tremendamente volátil, tuvimos el valor del petróleo en menos, bajo, subió, nos complicó a la provincia, al país, al mundo entero.

Yo no sé dónde se paran, en que sólida plataforma económica se paran para decir todo lo que dicen, es un presupuesto, se "presuponen" un montón de cuestiones y esto es lo que yo entendí siempre. Uno por ahí dice suponemos que vamos a determinar tantos fondos para esta cuestión, y a mitad de año tenemos que actualizar las partidas. Esto siempre es así, pero quién puede en este tiempo, decir con certeza que vamos a recibir tantos millones de pesos para atender tantas cuestiones. Este gobierno nacional y el gobierno provincial han acordado cuestiones como el IFE , ATP, SER SOL, un montón

de herramientas que ha habilitado esta Cámara, que ha votado esta Cámara para poder atender al comercio de la provincia de Santa Cruz. Creo que renovamos ahora por seis meses una de esas herramientas o por un año ... no me acuerdo... nos enfocamos en la inversión en salud, asistimos a los municipios, se hizo mucho esfuerzo durante este año, ¿quién puede prever lo que va a pasar mañana en esta situación tan crítica, y tan dura por la que atraviesa el mundo, el país, y nuestra provincia?

Estoy realmente tranquilo con los números de nuestro presupuesto y de nuestra provincia, ahora, pongamos un mango mas acá, un mango mas allá, es una cuestión discutible y la podemos seguir discutiendo, yo creo que este gobierno provincial, nuestra compañera gobernadora con su equipo de gobierno, busca atender lo urgente, lo principal que es la salud de la gente, cuidarnos y hacer, lo podemos discutir qué cosas estuvieron mal, porque nada es perfecto, siempre tenemos ese margen de error en nuestras acciones políticas, pero la verdad que en una situación tan difícil como la que vivimos, nadie puede tener la certeza. Es cierto, tenemos que cuidar nuestros recursos, tenemos que tener políticas respecto de nuestros recursos naturales, lo venimos hablando y tenemos voluntad todos los diputados, no hablo de nadie en particular. Creo que hay que definir políticas respecto al agua, hoy vamos a tomar una medida respecto a eso, a las actividades extractivas como el petróleo, como el gas, como el carbón con la puesta en marcha de la Usina creo que hay un montón de noticias...de poner énfasis en la producción gasífera. Creo que se ha firmado en estos días y usted si no me equivoco señor presidente, estuvo en la ciudad de Buenos Aires estos días firmando las cuatro, creo que es el acuerdo...hay políticas concretas, hay un horizonte, no creo que sea tan catastrófico como lo han marcado, insisto, creo que este gobierno, con una decisión tremendamente difícil como la que nos tocó tomar , con un país destrozado y arrasado por las políticas neoliberales que conduce el bloque, que condujo Cambiemos, Nueva Santa Cruz o como lo llamen hoy, un país arrasado por esas políticas neoliberales donde se fugaron toda la plata al exterior con la timba financiera y después la pandemia y aparecieron los ATP, IFE, SER SOL todas las políticas sociales que se han determinado entre el gobierno nacional y el gobierno provincial -es cierto- no es un presupuesto que brilla es un presupuesto difícil también, es un presupuesto que hay que sostenerlo y

determinarlo y que los recursos no son estables pero no sé dónde se paran para hablar con tanta certeza. No los entiendo, no veo dónde están los oráculos.

Me parece que vamos a tener un presupuesto que es lo más cercano a la realidad (lo explicó el ministro) él estimo 1 dólar antes de que saliera el presupuesto nacional -es estimativo- se supone que estos son los valores que vamos a tener, pero se supone no sé dónde se paran y esto señor Presidente, lo digo más que nada para los amigos de la oposición que no se paren sobre ninguna certeza a decir cosas que no tienen sustento. Me parece que para hablar con certeza hay que tener elementos, fundamentos consistentes como para decir esto es lo que va a pasar, la verdad que no tienen esa solidez y esa información.

Santa Cruz tiene un perfil productivo, un perfil petrolero, gasífero, energético y, turístico... Estas son las cosas que se están desarrollando y hemos ayudado a estas industrias y hemos ayudado desde la provincia y desde nación a que estas cosas se reactiven y que tenemos que ver, por supuesto que tenemos que ver como levantamos la actividad turística en El Calafate por ejemplo, una ciudad muy golpeada, pero lo tenemos que hacer entre todos.

La verdad que nosotros venimos a aprobar un presupuesto que es lo posible, por eso no entiendo esas críticas generales a educación, en que no se le da plata o que le damos mucho a Energía y por el otro lado reclamamos resultados de las políticas energéticas y que se le da muy poquito a determinados lugares como el Consejo Agrario, bueno pero se miden de la misma manera las cuestiones...hay un objetivo, un norte, pero entendamos donde estamos parados y que miren que venimos de un país destrozado por la timba financiera y que este año nos tocó un año de pandemia, no sé dónde viven la verdad, no sé qué miran.

Muchachos, este presupuesto es lo posible, lo explicó el ministro, lo charlamos con él en las comisiones y se irán ajustando las partidas a medida que vayamos teniendo más certezas de lo que pasa con la economía, con los ingresos y con la actividad del petróleo, del gas y de aquello que tiene que ver con los ingresos a las arcas provinciales y el trabajo que se haga con los intendentes.

Quería decir esto, me parece que aun la economía es volátil y este es el presupuesto que se armó en función de las pocas certezas que hay en cuanto a la

economía mundial y lo que nos va a deparar el futuro. Yo no soy el oráculo, no soy nadie para decir que va a pasar mañana por más que lea una revista, o mire una noticia, o por más que mire y escuche a aquellos "expertises" o más entendidos o grandes economistas y no creo que tampoco muchos sepan qué va a pasar. Quería aportar esto, me paro en un lugar de sentido común, de criterio y este es el presupuesto que vamos a votar y las herramientas que le vamos a dar para que el gobierno funcione y pueda cumplir con las obligaciones que tiene en salud, educación, justicia y el aporte a los municipios para que puedan dar respuestas a los vecinos de Santa Cruz. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Diputado Elorrieta, si tiene buena conexión adelante.

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: aclarando más o menos lo que decía Pérez Gallart que en zona norte hay mucha esperanza de que se trate tanto la gran problemática que tenemos con la operadora SINOPEC sabiendo que la desinversión y lo que fue para la provincia tanta pérdida. Estábamos viendo los datos que más de 2500 metros se han perdido desde que está esta operadora en Santa Cruz. Uno de los proyectos que habíamos presentado era la derogación de esa ley de Peralta que realmente le extendía por 10 años más y que ha hecho tanto desastre porque sabemos que es uno de los grandes problemas que están teniendo varios municipios. Fue una lástima que no se haya dado quorum en eso y en otros proyectos que estábamos esperando y que estuvimos hablando con la provincia en cuanto a los pozos que estaban dentro del ejido urbano porque también sería una ayuda para todo esto que se habla de que los presupuestos no son buenos.

Creo que hay muchos recursos que no se están utilizando como realmente se debería y en lo que es hidrocarburo creo que no podemos permitir que se sigan perdiendo puestos de trabajo. SINOPEC sigue mintiendo, sigue echando gente y sigue produciendo cada vez menos.

Ni la provincia y sé que el Sindicato de Petroleros también no van a permitir este vaciamiento que sigue haciendo y que sigue mintiendo SINOPEC.

Quería aclararlo dentro de este Presupuesto porque es algo que veníamos trabajado que no hubo quorum y que realmente está preocupando mucho a toda la zona

norte y le tendría que preocupar a todo Santa Cruz porque realmente se está perdiendo mucha cantidad de metros cúbicos y vemos que la operadora hace lo que quiere.

Eso desde mi parte porque la verdad que nos preocupa y nos tendría que ocupar un poco más esta mala situación de esta operadora que de 5000 puestos de trabajo hoy se está quedando con menos de 3000 y sigue otorgando retiros voluntarios.

Quería aclarar un poco el comentario del señor diputado Pérez Gallart que realmente hay cosas que sí hay que reverlas, aunque acompañemos el Presupuesto entendemos que no se están haciendo ni las mesas de trabajo ni lo que corresponde para solucionar esto que realmente lo necesitamos y es urgente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 24 señores diputados presentes en pantalla.

Sr. Secretario (Quiroga).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran por 20 votos por la afirmativa, 3 votos por la negativa y 1 abstención.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 40. El artículo 41 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021 en el proyecto de ley 637-PE-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 138/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 138/20 en el proyecto de ley que trata sobre Ley integral de reconocimiento y reparación histórica de derechos de las personas trans (334-D-20).

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: en la página está todo el articulado de este despacho y pasó por ocho comisiones, así que si están todos de acuerdo mociono enumerar los artículos directamente, pasarlos a votación y evitar la lectura para agilizar la sesión y continuar con el tratamiento de los otros temas, que son muchos en el día de la fecha. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Entonces ¿usted está planteando una moción de orden para omitir la lectura ya que el articulado se encuentra en el sistema de votación a la vista de todos los señores diputados? Entiendo también que el despacho tiene la firma de todos los integrantes.

Sr. Bodlovic.- Así es señor Presidente, eso es lo que estoy pidiendo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: tengo entendido que el señor secretario no terminó con la lectura del despacho ¿no?

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡No! Por eso el señor diputado Bodlovic hace esta moción para que se omita la lectura.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: quizás el señor diputado Bodlovic pensó que había terminado la lectura y que íbamos a empezar con la votación en particular; si no es así, propongo que se termine con la lectura del despacho, dada la importancia y la trascendencia que tiene este proyecto de ley y que muchas de las personas alcanzadas por él están asistiendo a esta sesión en forma virtual. Me parece que es algo histórico y que se le debería dar lectura completa.

Luego sí, en el caso de la votación en particular hacerlo como de costumbre mencionando los artículos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Entonces, tenemos dos mociones.

Primero vamos a votar la moción del señor diputado Bodlovic para que se omita la lectura del resto de los artículos.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los votos necesarios, continuamos con la lectura del dictamen de comisión 138/20 en el proyecto de ley 334-D-20.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: “

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: como lo manifestó el señor diputado Evaristo Ruiz, hoy es un día histórico y muy importante para la provincia de Santa Cruz, porque luego de la votación (no tengo dudas que será ley) esta Ley integral de reconocimiento y reparación histórica de derechos de las personas trans será la primera sancionada en el país.

En la lectura quedó claro cada uno de los aspectos de la vida en los objetivos y en el espíritu que esta ley tiene para que las personas trans puedan ejercer libremente todos sus derechos y tener una verdadera inclusión e integración a nivel social, cultural, económico, laboral, educativo y de salud.

Es importante contar -un poco- cómo fue este recorrido y cómo se llega a la presentación de esta Ley integral de reconocimiento y reparación histórica de derechos de las personas trans: fue el trabajo de las organizaciones de LGBT y de los colectivos trans que vienen haciendo un trabajo hace muchísimos años para tratar de evitar y erradicar la discriminación y el estigma que sufren. Esto hay que decirlo porque hoy, más allá de la visibilidad y de todo lo que se intenta, todavía siguen habiendo hechos de discriminación que provocan un estigma social y que le hace un daño enorme a las personas trans. Por eso creo que es necesaria esta ley integral.

Se ha trabajado muchísimo a nivel nacional sancionando la Ley de Identidad de Género, la Ley de Matrimonio Igualitario y distintas leyes para tratar de reparar esas desigualdades con respecto a la igualdad de derecho que deberíamos tener todos los seres humanos que habitamos nuestro país y el mundo.

Para mí fue una gran responsabilidad que estas organizaciones pusieran su confianza en mí para llevar su trabajo como iniciativa al recinto. Se ha trabajado muchísimo a través de conversatorios, con distintos espacios que se generaron con respecto a esta problemática y debo destacar el acompañamiento de la mayoría de mis compañeros y compañeras que -realmente- se han conectado a estos espacios para poder escuchar. Muchas veces se habla de relato pero, en definitiva, son historias de vida que pasan en Santa Cruz y en nuestro país que -a veces- si no se las escucha, difícilmente puedan defender esta ley.

Esto lo digo porque me acuerdo de muchas de las historias y de cada uno de los días intentando conseguir consensos; porque la verdad es que el trabajo legislativo -siempre digo- debe ser más visibilizado, porque fue muy complejo, más allá de que habían muchos compañeros y compañeras que estaban de acuerdo con esta iniciativa. Sería bueno que se reconozca el gran trabajo que se ha realizado en cada una de las ocho comisiones por las cuales pasó esta ley.

También hay que reconocer el trabajo que se hizo con las organizaciones, con mis compañeros y compañeras y también con el Poder Ejecutivo, porque siempre digo: "uno puede tener la mejor ley, pero si después no se puede aplicar, no tiene ningún sentido". Esta ley tiene la voluntad política de ser aplicada. Esto también es un reconocimiento importante. Además debo reconocer la voluntad del presidente de la Cámara, Eugenio Quiroga; al gran trabajo que ha realizado la compañera Araceli, el compañero Ramiro y la compañera Alejandra. Me parece que esto se debe dar a conocer porque hubo muchas personas interesadas en que esta ley salga, además de las organizaciones políticas y feministas que no me quiero olvidar de mencionar pero no las voy a nombrar porque son muchísimas, y si me olvido de una no estaría bien. Así que, realmente, un agradecimiento enorme a ese acompañamiento y a esa fuerza.

Sé que juntaron firmas y que hicieron un gran trabajo pero ¿por qué? Porque realmente sufren desigualdades ¡las viven! Ustedes han escuchado esas historias sobre el estigma y la discriminación en todos los ámbitos. Por ejemplo, en el ámbito laboral: les piden experiencia que son imposibles y además estamos hablando de que se complejiza, porque si bien la ley de identidad de género vino a dar un marco legal para tener un nombre de pila igual a la expresión de género, (igualmente abrió muchas puertas) todavía falta ¡y mucho!

Sufren discriminación en la vía pública (todos hemos visto hechos de discriminación). Respecto a la vivienda: les piden a las personas trans requisitos mayores para poder alquilar o directamente hubieron casos -esto no sucedió hace 500 años antes de Cristo sino que pasó ahora- de juntarse los vecinos una vez que se le otorga ese contrato de alquiler para echar a la persona trans de ese domicilio.

En el ámbito educativo: sabemos que la transición es entre los 13 y 14 años y hay una discriminación que hace que las personas trans no puedan lograr la terminalidad educativa y esto los perjudica después en el acceso al trabajo y en el acceso a una vida digna.

Por eso, esta ley tiene -fundamentalmente- una gran capacitación y en todos los ámbitos, campañas de sensibilización tratando de visibilizar y evitar la discriminación a través de eso: capacitaciones y formación.

No hay otra manera para poder construir una sociedad mejor. En cuanto a la salud: también sabemos que hay discriminación -fui ministra de Salud y conozco- y hay médicos que no discriminan, pero hay otros que sí.

Todo esto que se va generando en las personas trans genera que este estigma social se vaya internalizando en ellos y provoca la autodiscriminación y empiezan a evitar y a no ir a determinados lugares para no sufrir agravios, ni discriminaciones y todo eso lo que he escuchado en las historias (con diferentes ejemplos) en cada uno de los ámbitos de la vida diaria.

Ojalá no tuviéramos que estar sancionando esta ley y las cosas se dieran naturalmente, pero bueno; con la Ley de Identidad de Género no alcanzó, con la Ley de Matrimonio Igualitario no alcanzó, por lo tanto Santa Cruz va a ser punta y va a ser la primera en sancionar una ley integral de reparación y reconocimiento trans de país...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

... depositado la confianza y ante todo uno tiene que creer en el otro, tiene que creer en poder tener esa empatía y poder solidarizarse con el otro para tratar de transformar esas realidades. Porque -insisto- nosotros somos meros instrumentos democráticos o representativos de la sociedad; pero hoy las protagonistas de esta ley, realmente, son todas las historias de vida que vienen sufriendo hace años. Me parece que nosotros...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

...un pibe de 40 años y todo esto tiene que ver con todo este estigma, esta discriminación que todavía sufren y por lo tanto no les permite acceder a una vida digna, a una vida inclusiva y con los mismos derechos que cada uno de nosotros.

Siempre voy a estar en el lugar... ¡creo en esto! estoy convencida de esta ley, y estoy convencida que éste es el primer paso; porque ésta es la sanción de la ley, pero después tenemos que luchar por su implementación y luchar por una transformación cultural.

Siempre digo: elijo esta tierra para vivir y elijo que mis hijos estén acá. Claramente quiero para mis hijos, para mis sobrinos y para todas las generaciones futuras vivir en una Santa Cruz libre de prejuicios, en una Santa Cruz con igualdad de oportunidades. Voy a

seguir luchando desde el lugar que me toque, con mis compañeros y compañeras, para poder lograrlo.

En esto, realmente, los protagonistas son ellos. Y quiero decir: que sí vale más lo que dicta el corazón que el sexo que a uno le asignan en un acta de nacimiento.

Claramente, por todas estas cosas que he explicado, agradezco enormemente la responsabilidad y la confianza de todo este colectivo y de todas estas organizaciones. Estoy orgullosa de todos mis compañeros y compañeras. Para mí es un día histórico y agradezco a la señora Gobernadora por la voluntad política. Sé que esto va a ser ley y que vamos a transformar la cultura, erradicar la violencia y la discriminación. ¡Y no llegar tarde! como llegamos a muchas de las historias que hemos escuchado en cada uno de los espacios.

Muchas gracias, señor Presidente ¡y que sea ley!

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy emotivas sus palabras señora diputada, la verdad que es importante el trabajo que ha hecho. ¡Felicitaciones!

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: quiero felicitar la iniciativa de la señora diputada García - autora del proyecto- que como bien señalo lo hizo después de un arduo trabajo junto a las distintas organizaciones.

También señalar que si bien acompañé el espíritu de este proyecto de ley, tuve muchas observaciones y sugerencias para hacer desde un principio y durante todo el tratamiento parlamentario. Afortunadamente esas observaciones y sugerencias fueron consideradas, con lo que se llegó a este despacho definitivo al que se acaba de dar lectura y que se va a someter a votación.

Nuevamente felicitar a la autora de la iniciativa, a todo su equipo de trabajo y a las organizaciones que comprenden a las personas trans.

Quiero dedicar mi voto afirmativo a mi compañera y amiga Sheila Soto que nos acompañó en las elecciones del año pasado como candidata a diputada por el municipio de Río Gallegos y a tantas otras personas que vienen luchando y peleándola. Seguramente esta ley les va a dar el reconocimiento que tanto necesitan y que es justo que se les reconozca.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: me sumo a las palabras del señor diputado Ruiz, en cuanto a que fue un proyecto donde consideraron las modificaciones que presentamos en las distintas comisiones. Por ejemplo, debo decir que me abstuve de votar en dos de ellas, justamente porque no se le hizo las observaciones a las que hace referencia Evaristo Ruiz.

Felicitar también a Rocío por la iniciativa.

Quiero decir dos cosas que me parecen importantes: (también lo manifestó la diputada García, pero hay que hacer mucho hincapié) la primera, es que todos estos derechos, son derechos constitucionales, son derechos que tenemos absolutamente todos y que lamentablemente se tiene que llegar -justamente- por cuestiones de discriminación a sancionar una ley como ésta. Nos falta mucho camino por recorrer, sin lugar a dudas.

Lo siguiente que quiero decir que es la razón por la cual iba a abstenerme (no voy a hacerlo, voy a votar a favor, afirmativamente) es que muchas veces cuando trabajamos este tipo de leyes tengo la sensación de que en muchas de ellas hacemos como "¡qué!" ... Porque la realidad es que es una ley muy ambiciosa; debo decir que por ejemplo, en el aspecto de salud más que nada, (es uno de los puntos que me trabó bastante) y estamos hablando de cuestiones que implican poner en nuestros hospitales algunas especialidades y hacer algunas inversiones que hasta este momento no se hacen, como es el caso de Perito Moreno. Entonces digo: que sirva esto para que realmente por esta ley -como todas- podamos contar en todos los lugares de salud, no solamente con la posibilidad de atender el derecho de personas trans, sino también el derecho de niñas, niños y adolescentes y los derechos vulnerados de muchas mujeres que no tienen posibilidades de atención médica como realmente nos merecemos ¡todos los santacruceños! ¿sí?

No quería dejar de considerar estas dos cosas -que había manifestado- por las cuáles iba a abstenerme. Voy a votar afirmativamente -vuelvo a decirlo- porque considero que queda mucho camino por recorrer y que probablemente esto sirva para que todo ese camino se recorra un poco más rápido de lo que muchas veces esperamos. Felicidades -otra vez- a Rocío, al equipo y, más que nada, a todas las organizaciones que vienen luchando desde hace tanto tiempo para que sus derechos sean respetados. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: me parece que el diputado Pérez Gallart había solicitado previamente la palabra, señor Presidente. No tengo inconveniente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: hay dos temas que me parecen importantes de remarcar de la ley. Uno, lo anticipó el diputado Evaristo Ruiz y también la diputada preopinante Nadia Ricci, sobre cómo se construyó la ley; realmente fue una ley presentada por la diputada Rocío García que tenía (para quienes la vimos en las diferentes comisiones) una cantidad de observaciones para realizarle.

Otra de las cuestiones en la construcción de esta ley fue uno de los temas a que hizo alusión la diputada García que es la participación de los colectivos, quienes son los directamente implicados en la posibilidad de la aplicación de la ley, lo cual -obviamente- enriqueció el texto y también, remarcar la plasticidad -si se quiere- de permitir las reformas necesarias para que sea la mejor ley posible dentro de los consensos que se han arribado en la Cámara de Diputados para ser votada -creo- por unanimidad. Esto es importante y hace mejor a esta ley y cuando las normas de esta trascendencia o de esta importancia que -en este caso- tienen que ver directamente con la reivindicación de la dignidad de las personas, es bueno que se tomen como ejemplos para el trabajo de las sanciones de las leyes en la Cámara. En esto, debemos reconocer a la diputada García y reconocer que éste es el trabajo parlamentario que tenemos que hacer cuando se presentan normas de esta trascendencia.

La otra cuestión es lo simbólico que es importante (hoy lo recordábamos en el homenaje al señor diputado Chávez y después el suscrito) y que tiene que ver con el Día de los Derechos Humanos. Esto avanza decididamente en ese camino: en la reivindicación -si se quiere- de la discriminación positiva en un...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

...discriminado por su condición o por su autopercepción. En este momento, esta ley busca revertir alguno de estos temas, de esas circunstancias que han vivido e historias - como decía la señora diputada Rocío García- muy dolorosas. Obviamente que, detrás de cada persona o de muchas personas trans, hay una historia muy dolorosa.

Anticipo mi voto positivo y tener como simbólico el hecho de que esta ley se trate y se vote el Día de los Derechos Humanos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: coincidiendo con lo que manifestaban los señores diputados preopinantes, quiero felicitar a la autora del proyecto y a todas las organizaciones que militaron este proyecto y no es casual que en el Día de los Derechos Humanos, se pueda convertir en ley.

Pienso en muchas historias (como lo decía la señora diputada García) de personas que han sufrido durante años exclusiones de derechos y la verdad creo que este primer paso, es un mimo al alma para ellos.

Hablaba (mientras se desarrollaba la sesión y mientras se iba a tratar el proyecto) con una persona que conocí cuando me tocó ser concejal y con la cual participamos en los consejos consultivos municipales, que es Roxana Rodríguez. La verdad es que a pesar de muchas diferencias que podemos tener con ella y de pertenecer a un espacio político distinto, hemos encontrado muchas coincidencias por lo cual valía la pena buscar consensos para trabajar. Es alguien a quien aprecio muchísimo por su lucha, pero sobre todo por su respeto a todas las demás personas.

Cuando decimos que todos somos iguales ¡que realmente sea así! Que las diferencias no sean por gustos o por ideologías ya que somos todos iguales a la hora de percibir los derechos; y en eso me parece que tenemos que trabajar y este primer paso ¡bienvenido sea! Por eso hoy me pone contento y quiero abarcar en el nombre de Roxana a todas aquellas personas que hace años vienen luchando y para que la igualdad de derechos llegue y no quede solo en palabras. Éste será el primer paso, pero que cuenten con mi acompañamiento personal (creo que también de muchos que componemos esta Legislatura) para seguir trabajando en ese sentido.

Agradezco y felicito a la autora del proyecto y a todas las organizaciones que han militado este proyecto para que hoy, se pueda transformar en una hermosa realidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: si me puede ceder la palabra el señor diputado Mazú, así cierra las manifestaciones él, como presidente de nuestro bloque.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: lo que quiero decir es cortito.

Me emociona ver (al margen de la ley y todo el contenido), que haya dirigentes como la señora diputada Rocío García y todos los compañeros y compañeras que trabajaron en este proyecto porque es gente que mira y que observa; que sabe mirar y que sabe observar que hay minorías que no se visibilizaban y que necesitaban de este trabajo que ha realizado ella.

Simplemente eso. Todos han aportado algo, pero es muy importante que haya dirigentes, compañeros y compañeras que sepan mirar estas cosas. Este tipo de legislación es muy importante porque no busca un voto; busca eso: mirar y ver que hay otras personas que deben ser consideradas y deben ser integradas.

Quiero felicitar a la señora diputada Rocío García y a todo su equipo, a los compañeros y compañeras y a este colectivo que ha trabajado esta ley, por la sensibilidad que han tenido y porque han sabido mirar y observar que en la comunidad hay otras personas que existen y que nos necesitan. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: en el mismo sentido que los señores diputados preopinantes, creo que es realmente importante que una ley de estas características se sancione el Día de los Derechos Humanos y cuando, también, en el Congreso nacional se están debatiendo otro tipo de iniciativas que amplían derechos, que reconocen realidades que luchan por la igualdad y por la no discriminación.

Es muy importante destacar la unanimidad con la que seguramente será sancionada esta ley; agradecerle a la oposición el acompañamiento a una iniciativa que impulsa, con la militancia de distintas organizaciones sociales, la compañera Rocío García y que, claramente, trasciende las diferencias político-partidarias; también felicitar a la señora diputada Rocío García por su trabajo y por saber recepcionar las demandas sociales.

Esta es una Cámara del pueblo que no solo lucha por los derechos de las mayorías sino que también protege a las minorías; así que felicitarla a ella y a todo su equipo de trabajo y, en particular, felicitar a las organizaciones sociales que tienen una lucha de larga data en este tema, pero que han sabido plasmar la iniciativa legislativa en la compañera Rocío García. Reitero: felicitarla a ella y a todas las organizaciones sociales y adelantar mi voto por la afirmativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a hacer mención artículo por artículo por si hay alguna modificación y luego procederemos a la votación.

Se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.
- Se contabilizan 24 señores diputados presentes en pantalla.

Sra. Hindie.- Señor Presidente: tengo problemas para emitir mi voto, no sé si al resto le pasa lo mismo.

Sr. Echazú.- Esta medio lenta la página...

Sr. Presidente (Quiroga).- Hay un problema de Internet en Río Gallegos, por eso notarán que el sistema esta lento. No es un problema específico de la Cámara.

Sr. Presidente (Quiroga).- Entiendo señora diputada García que va a solicitar un cuarto intermedio, ya que tenemos a un grupo de personas que van a ser parte de esta sesión y se van a conectar vía Zoom ¿es así señora diputada?

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: después de la votación de la ley, la idea es pedir autorización, obviamente a todos los compañeros, compañeras y al Presidente para poder hacer un cuarto intermedio para que se puedan conectar alguno de los integrantes del colectivo y -la persona que nombró el señor diputado Roquel- Roxana Rodríguez.

Una perlita: claramente, saben que estoy a favor de la ley, pero no me está dejando votar. Es como la Ley de Murphy: pude votar todos los anteriores pero este no estaría pudiendo.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Tiene problemas de conexión?

Sra. García.- No, estoy perfecta, lo que pasa es que no me aparece todavía para poder votar. De igual manera quiero que se deje constancia de mi voto más que positivo. Voy a seguir intentando igual.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: en el mismo sentido que la señora diputada; en realidad puede votar, pero no salió la confirmación del mismo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Ya está su voto, señor diputado.

Sr. Roquel.- No sale mi voto emitido.

Sr. Mazú.- ¡Ay Río Gallegos!

Sra. García.- Señor Presidente: mociono que, en el caso de los diputados (somos pocos) que no pudimos emitir el voto, se tome el voto por Secretaría para poder avanzar.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tenemos 20 votos emitidos, quedan cuatro.

Faltan los votos de los señores diputados: García, Echazú, Ruiz y Roquel, que son de Río Gallegos.

Señor diputado Echazú manifieste su voto, así lo dejamos asentado en Secretaría.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Diputada García.

Sra. García.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota, quedan registrados en la versión taquigráfica.

Los 24 señores diputados han emitido su voto.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota y se registran 24 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 40. El artículo 41 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 334-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- Aplausos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: solicito a mis compañeros y compañeras que pasemos a un cuarto intermedio para poder darle ingreso -están en sala de espera- a los invitados e invitadas a este recinto virtual.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo, pasamos a un cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 15 y 13.
- A la hora 15 y 35.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

Muy emotiva diputada la verdad que le están cambiando la vida a muchas de las personas que son parte de la comunidad y es el principal objetivo que hacemos acá.

- 27 -

PRESUPUESTO HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS - EJERCICIO 2021

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: para hacer una moción de reconsideración del despacho de comisión 137/20 que trata nada más y nada menos del Presupuesto de nuestra Honorable Cámara de Diputados - Ejercicio 2021 (Expediente 36.938-PHCD-20).

Habíamos votado unas modificaciones pero pudimos corroborar que estaban bien expresadas en el texto original. Por lo tanto, solicito se reconsidere el despacho y tomemos el texto original del mismo. Reconsideremos la votación que hicimos hace un rato donde se habían introducido modificaciones y que quede textual como se había producido ese despacho en comisiones.

Sr. Presidente (Quiroga).- Primero hacemos la votación de reconsideración del despacho donde se planteó una modificación, porque se pensó que había un error de tipeo, pero no es así; está bien el despacho del Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados.

Procedemos a la votación a mano alzada.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente, una consulta: cuando el diputado Pérez Gallart nombró una especie de inconsistencia en cuanto al anexo 1 y 2 en referencia a los montos, en Secretaría habían dicho que era así, pero ahora es diferente. ¿Ustedes que estuvieron a cargo del presupuesto cómo es?

Sr. Presidente (Quiroga).- Se refería a la planilla del artículo 1 donde habla del total del presupuesto de erogaciones corrientes y las erogaciones de capital. En las erogaciones de capital dice \$43.901.993,34 (cuarenta y tres millones novecientos un mil novecientos noventa y tres con treinta y cuatro) que está bien y corresponde a todo el proceso de modernización del próximo año. Me están informando de la parte de la comisión de Presupuesto y Hacienda que eso tiene que ver con nuestro recinto actual.

Y en las erogaciones corrientes lo mismo: ratificar \$ 1.095.807.520,86 o sea, el texto original que figura de despacho, que es el correcto.

Tiene la palabra la señora diputada Toro

Sra. Toro.- Señor Presidente: si me permite explayarme un poquito más acerca de porqué son 43 millones.

Se ha tomado una inversión para proveer de computadoras a nuestros despachos, computadoras para sesionar en el recinto, y un sistema de audio; o sea, esto es un presupuesto. Esperamos tener el dinero para poderlo hacer; obviamente tenemos que traducirlo en números para poder llevar a cabo estas ideas. Se prevé un parque tecnológico, 60 computadoras de escritorio, 40 notebooks, un circuito de video cámaras de seguridad previsto y compra de equipamiento para digitalización de expedientes y documentos. Todo ese proyecto lleva una inversión de \$43.901.993,34 (usted dijo la cifra exacta).

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Muy bien!

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar la reconsideración del despacho 137/20 en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionada la modificación del despacho de comisión 137/20 en el Expediente 36.938-PHCD-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

DDC 140/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 140/20, en el proyecto de ley que trata sobre la creación de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos (357-D-20).

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señor Presidente: ¿no sé si me escucha? Tengo problemas con el celular que se me está quedando sin batería. Ha sido extensa la sesión en el día de hoy, pero muy fructífera, por cierto.

Voy a ser muy breve: esta ley es una herramienta muy interesante y la verdad que hoy ha sido un día muy importante.

Esta Ley de creación del Observatorio del Agua promueve valorizar nuestros recursos naturales, pero por sobre todas las cosas, el agua. Entendemos que, a partir de la sanción de esta ley, lo que se quiere lograr es que se reúna toda la información necesaria, por parte de todos los estamentos de la provincia de Santa Cruz, ya sea: Servicios Públicos, Recursos Naturales, Minería, Energía y, obviamente, Recursos Hídrico del Consejo Agrario. Valorizar todos los antecedentes que hay en un solo lugar y potenciarlos en forma conjunta con los estudios que han realizado las universidades en toda la provincia de Santa Cruz con respecto al comportamiento del ser humano con el agua y lo que nos espera para el futuro y el comportamiento que hemos tenido a lo largo de todos estos años con la producción de petróleo, de minería y su uso racional y responsable. A partir de la conformación de este Observatorio (que no es ni más ni menos que conformar en forma transversal a todas las instituciones de la provincia) va a significar hacer un estudio de base fuerte, en 180 días, que nos permita (como decía la señora diputada Ricci en la comisión en el día de ayer) tener un detalle pormenorizado de lo que va a ser nuestro principal recurso en el futuro para la provincia de Santa Cruz.

Es un paso muy importante y estamos muy ansiosos de poder darle esta herramienta a la provincia de Santa Cruz para que en 180 días (si todo sale bien y se reúne toda la información necesaria de los estudios de campo) nos puedan traer a la Legislatura y a la provincia de Santa Cruz un estudio de base que nos permita saber en qué lugar estamos parados.

Insisto: es una herramienta muy interesante con la que ya cuentan algunas provincias como Mendoza, Salta y Chubut y nosotros también queremos aprovecharla al máximo. Queremos que con esta herramienta, la provincia de Santa Cruz tenga un informe en el corto plazo sobre este recurso tan estratégico para la humanidad, para nuestros hijos y nietos como es el agua. Nada más por ahora, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tengo que decirles que sigue el problema de ARSAT. En la localidad de Río Gallegos tenemos problemas de conexión, no estamos pudiendo salir en línea, no podemos transmitir en directo y tampoco podemos tener a mano el sistema de votación.

Quizás sería importante, salvo consideración de ustedes, que pidamos un cuarto intermedio

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: voy a proponer una modificación al artículo 3, porque si bien participé en la primera comisión que fue la Recursos Naturales, el proyecto sufrió varias modificaciones en el resto de las comisiones (o en la última por lo menos).

En el artículo 3 que establece la conformación del Consejo (que sería el artículo 6 del proyecto de ley original presentado por el señor diputado Arabel) solicito se vuelva a agregar: "sin remuneración excepcional". No me parece un dato menor: estaba en el artículo del proyecto original y sugiero que vuelva a incluirse en este artículo 3.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: usted había propuesto un cuarto intermedio mientras se solucionan los inconvenientes de internet.

Sr. Presidente (Quiroga).- Sí, para que nos puedan ver en vivo, para poder rehabilitar la transmisión en vivo y también porque no sé si el sistema está en marcha para la votación.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: solicito, antes de dar tratamiento a las modificaciones o propuestas, que pasemos a un cuarto intermedio para después retomar el debate en conjunto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Me parece muy bien.

Por Secretaría se ha tomado debida nota de la modificación que solicita la señora diputada Ricci para luego votarla.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo, pasamos a un cuarto intermedio, así podemos retomar el vivo y habilitamos el sistema de votación.

- Asentimiento.
- Es la hora 15 y 55.
- A la hora 16 y 13:

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar nominalmente el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3 con la modificación propuesta por la diputada Ricci.

Sr. Secretario (Noguera).- El artículo 3 quedaría de la siguiente manera: "El OA estará conformado por un Consejo Directivo integrado por los funcionarios sin remuneración excepcional a cargo de los siguientes organismos: Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Agrario Provincial, Secretaría de Estado de Pesca y Agricultura, Secretaría de Estado de Ambiente, Instituto de Energía de Santa Cruz, Secretaría de Estado de Minería y Servicios Públicos Sociedad del Estado".

Sr. Arabel.- ¡Claro! se incorpora lo sugerido por la diputada Ricci.

Sr. Secretario (Noguera).- Tal cual.

Sr. Presidente (Quiroga).- Vamos a proceder a la votación del despacho en forma nominal y por orden alfabético. Tenemos 21 diputados presentes en pantalla que son los habilitados para votar.

- Se vota nominalmente.
- Vota por la afirmativa el señor diputado Arabel.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: básicamente no estoy de acuerdo... (no se si me escuchan bien)

Sr. Presidente (Quiroga).- Sí.

Sr. Garrido.- ...en el contexto general de la ley; pienso que esto debería estar enmarcado y haber potenciado el área de Recursos Hídricos del Consejo Agrario. Crear este tipo de cuestiones y (peor aún) trasladar estas facultades al Jefe de Gabinete... (anulé la cámara porque siento que la conexión no es muy estable) ...creo que es un gran error...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

Sr. Secretario (Noguera).- Ahora ni se ve, ni se escucha.

Sr. Garrido.- ... se le está sacando la facultad al Consejo Agrario, para remarcar y crear otra área o este tipo de Consejo para realizar la toma de decisiones hasta el punto de vista vinculante con cargos de asesores y de opiniones. Está bien que será ad honorem, pero

no dice ni aclara que no va a tener ningún tipo de retribución económica este tipo de cuestiones.

Hay que trabajar sobre el tema del agua; hay que potenciar el tema de los recursos hídricos porque es importante para el futuro de la provincia de Santa Cruz, pero también creo que hay que potenciarla desde el mismo Consejo Agrario. De hecho, ya tiene facultades el jefe de Gabinete para continuar con estas acciones; le estamos dando cada vez más recursos, cada vez más estructura, cada vez más creación de cargos y, cada vez se muestran más inoperantes ¡porque las respuestas no llegan! ¡las soluciones no están al orden del día! porque estamos creando superestructuras en una Jefatura de Gabinete que no son ni fueron pensadas cuando se creó el cargo de jefe de Gabinete. ¡Hay que leer las misiones y funciones para lo cual fue creada la Jefatura de Gabinete! Básica y conceptualmente es nada más y nada menos que coordinar e interactuar con el resto de los ministerios y entes centralizados del gobierno y las distintas organizaciones; y lo que estamos haciendo, con este tipo de propuestas, es sacarles las herramientas a otras instituciones para dárselas al jefe de Gabinete, con lo cual va a dejar de coordinar. Creo que estamos confundiendo, conceptualmente, cuál es el rol que debe ocupar esa Jefatura de coordinación; creo que estamos sobrecargando la decisión política sobre una sola persona. Obviamente, se van a cometer errores y también debe tener aciertos, pero a medidas que vamos sobrecargando actividades en una sola persona, en la toma de decisiones, suceden dos cosas: primero, que ese Estado promotor, de desarrollo de nuestras entidades no gubernamentales y autárquicas que debería tener poder de decisión y política propia, cada día y, a medida que pasa el tiempo, tiene menos poder de decisión política para ejecutar las distintas políticas de Estado. Estamos sobrecargando un área cada vez más e indudablemente, ante tanta carga, ante tanta responsabilidad y ante tanta presión debemos necesitar de una persona que, más allá de su vocación y de su dedicación en las horas de trabajo, debería tener recursos naturales y humanos...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

...extraordinarios salir a recorrer las rutas de Santa Cruz y llegar a la zona norte donde sí hay una urgencia, sí hay un problema, donde sí se necesitó que se coordinen y se tomen decisiones políticas y que no se especule; pero resulta que ahora también ¡le ponemos la responsabilidad del agua! ¿Por qué no le damos esas facultades al Consejo Agrario? y le

damos las herramientas, y los recursos económicos y hacemos un seguimiento para que esa área funciones bien. ¿Por qué tenemos que darle todo a una sola persona? ¡Entonces eliminemos las instituciones! ¿Para qué las queremos? Si cada vez que tenemos un problema o vemos que hay algo para mejorar -porque no anda bien- le sacamos la responsabilidad al jefe y se la damos al director, a un presidente o a un ente ¡les sacamos la responsabilidad y se la damos al jefe de Gabinete!

No se trata del actual jefe de Gabinete con nombre y apellido; se trata de que estamos perdiendo el eje de la misión y función de un jefe de ministros que debe coordinar políticas de Estado y ayudar como asesor; pero resulta que, todas las decisiones... parece que todos los caminos conducen a Roma.

Conceptualmente entiendo y comparto adónde lleva el espíritu del compañero que ha presentado este proyecto: poner en valor y defender los recursos naturales. Creo que es así; pero lamentablemente, tengo que decir que no lo puedo acompañar, porque que crear un organismo de esta naturaleza, crear un consejo observador (o pongámosle el nombre que quiera, porque no deja de ser una reunión de un grupo de profesionales que dicen que van a trabajar) para que tenga una opinión vinculante quiere decir que le pasan el poder político, de decisión y de control a la Jefatura de Gabinete. No lo comparto.

Me parece que administrativa, política y socialmente va en detrimento de la defensa de nuestros recursos humanos seguir poniendo las decisiones en una sola persona, cuando en realidad deberíamos fortalecer las instituciones que tenemos. Mucha historia tiene el Consejo Agrario a través del área de Recursos Hídricos y hay mucha gente que ha dejado huellas imborrables en ese sector...

- Se interrumpe el audio por problemas de conectividad.

...No voy acompañar este proyecto, quería justificar el por qué; comparto el espíritu, pero he manifestado que para mí es un error conceptual derivar toda la responsabilidad en una sola área que, en este caso, es la jefatura de Gabinete que, dicho sea de paso, pienso que anda muy mal; pero eso será discutible y opinable, pero lo que no es opinable es recargar todo sobre un solo eje. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: sin dudas creo que todos compartimos el espíritu de este proyecto que tiene que ver con evaluar el estado del agua de la provincia hoy;

sabemos lo que implica el recurso y el valor estratégico que tiene; y sabemos que tenemos una gran demanda en función de la producción de Santa Cruz de este recurso (a veces bien y otras mal utilizado) por la industria de hidrocarburo, la minería y la ganadería. No está mal hacer una evaluación y ver dónde estamos parados para el día de mañana ver hacia donde se dirige el sistema o qué hacemos con la vieja Ley de Aguas que tenemos. Este es uno de los temas centrales que tenemos que evaluar: si sirve o no la Ley de Agua vigente.

Lo que sí creo (en esto también voy a compartir parcialmente la opinión del señor diputado preopinante) es que -en realidad- el organismo clave en este punto y que ha manejado la cuestión del recurso hídrico en la provincia y quien creo que debería encabezar, en todo caso, el Observatorio del Agua, es el Consejo Agrario. Me parece un error sustraer del Consejo Agrario estas facultades y traspasarlas a la Jefatura de Gabinete. No voy a hacer las observaciones personales del señor diputado preopinante, pero creo que hay un traspaso de facultades que no sería pertinente. Con lo cual acompañando el espíritu del proyecto, pero no así la letra. Anticipo mi voto negativo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: como presidente de la comisión de Recursos Naturales quería dejar en claro y complementar lo que expresaba el señor diputado Arabel (autor del proyecto) respecto de cuál es el espíritu de este proyecto y del Observatorio.

Creo que -como lo dijo claramente- es una herramienta donde la autoridad de aplicación no se modifica (las facultades, no se trasladan) es un organismo evidentemente técnico que va a proveer y a abastecer a la autoridad de aplicación del conocimiento técnico y la información necesaria para que en el corto y mediano plazo se puedan tomar las mejores decisiones y el aprovechamiento de este recurso tan importante en las cuatro cuencas que tiene la provincia de la mejor manera posible. Se busca el equilibrio, y la transversalidad entre todos los organismos que tienen facultades y promueven diferentes actividades productivas de la provincia y también incluye a Servicios Públicos, dado que el acceso al agua corriente de todas las comunidades es un derecho humano. Hoy en el Día de los Derechos Humanos y me parece importante ponerlo sobre la mesa.

En ese sentido, es un proyecto que busca eso: dotar de recursos a la autoridad de aplicación, poner en valor el recurso hídrico en toda la provincia y que todos los

estamentos que tienen participación e influencia en las actividades productivas como aquellos que tienen incidencia en la provisión del agua corriente para las localidades, se junten en este Observatorio y hagan llegar las mejores propuestas para que tengamos un mayor aprovechamiento equilibrado, sostenible y, de esta manera, dar tranquilidad a la sociedad porque hoy en día -todos sabemos- y que hay mucho de mito y mucha información a nivel nacional y provincial sobre cuál es la política de los recursos naturales de la provincia. Me parece que esta herramienta va a echar luz en este sentido: saber exactamente cuál es el aprovechamiento que tenemos que hacer para las comunidades y para el desarrollo y crecimiento de la provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, continuamos con la votación nominal.

- Se vota nominalmente.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Farias, Garay, García.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Por tratarse de vinculante voto por la negativa.

- Se continúa con la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: Hindie, Miñones, Moreyra, Nieto, Ormeño, Ricci y Toro.
- Vota por la negativa el señor diputado Pérez Gallart.
- Se abstienen los señores diputados: Echazú, Elorrieta, Paradis y Santi.
- Se vota y se registran 15 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 4 abstenciones.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 11. El artículo 12 es de forma.

Sr. Secretario (Noguera).- Se registran 15 votos por la afirmativa, 2 voto por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados de forma unificada el proyecto de ley 357-D-20 referido a la creación de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos y el proyecto de resolución para el estudio sobre aprovechamiento de los recursos hídricos (703-D-20). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sr. Echazú.- No es la Secretaría...

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: la verdad que no queda claro porque yo anoté dentro de lo que pude distintas formas de votar... Está bien que se corta mucho a conexión, pero ¡Disculpe!

Sr. Presidente (Quiroga).- No entiendo Garrido ¿Quiere saber cómo votaron cada uno?

Sr. Arabel.- Hay 2 votos negativos, 3 abstenciones y 3 que están ausentes (incluido el diputado Mazú).

Sr. Secretario (Noguera).- El título de la ley es Creación del Observatorio del Agua.

Pasa que inicialmente era como lo dijo el Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Garrido esa era la duda o se refiere a cómo votó cada uno? ¡No entiendo!

Sr. Garrido.- La verdad que me surgieron dudas en la lectura de cómo se votó y así como en forma virtual podemos conocer cómo se votó, quisiera que se lea.

Sr. Presidente (Quiroga).- No hay problema repasamos la votación nominal.

Sr. Secretario (Noguera).- Votaron por la afirmativa los señores diputados: Arabel, Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Farías, Garay, García. Hindie, Miñones, Moreyra, Nieto, Ormeño, Ricci y Toro. Votaron por la negativa los señores diputados: Garrido y Pérez Gallart. Se abstuvieron los señores diputados: Echazú, Elorrieta, Paradis y Santi. Ausentes los señores diputados: Roquel, Ruiz y Mazú.

Hacen un total de 15 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Muy bien!

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

DDC 139/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 139/20 en el proyecto de ley que trata sobre la Adhesión a la Ley nacional 27.590 - Programa nacional de prevención y concientización contra el ciberacoso o grooming (698-D-20).

Les recuerdo que estamos en vivo para Facebook y aclarar que por un problema en zona sur de Santa Cruz que se ha caído una de las redes que corresponde a ARSAT tenemos baja conectividad.

Tiene la palabra la señora diputado Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: brevemente. En primer lugar, feliz por la sanción de esta ley a nivel nacional que, obviamente, estábamos esperando quienes somos padres, quienes

estamos en las escuelas y quienes conocemos a alguien que ha sufrido alguna de estas situaciones.

Quiero destacar, más que nada, que el objetivo que tiene esta ley a la cual estamos adhiriendo hoy (se acaban de leer justamente los artículos de adhesión y que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Niñez) es la creación de un programa que va a abordar justamente el problema del ciberacoso o grooming. El objetivo principal es prevenir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre este flagelo al que, lamentablemente, no estamos exentos en nuestra provincia.

Uno de los propósitos más importantes es garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al ciberacoso; capacitar en la comunidad educativa (algo que va a ser muy importante y por lo cual surge ahora este pedido de tratamiento) para que sirva para la organización del año entrante; brindar información acerca de cómo se denuncian este tipo de delitos, que es algo que tenemos que comunicar, más que nada, a todos nuestros niños; diseñar y desarrollar campañas de difusión cuando se abren las pantallas de inicio para alertar a nuestros niños, niñas y adolescentes y aconsejar el rechazo de mensajes que obviamente tengan que ver con esta problemática; advertir sobre la peligrosidad de publicar fotos propias y, más que nada, hacer hincapié en el derecho a la privacidad de imágenes.

Agradezco y celebro profundamente que se haya sancionado esta ley a nivel nacional y el acompañamiento de todos ustedes para que sea ley en la provincia de Santa Cruz. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar nominalmente el despacho en general.

- Se vota en forma nominal.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: Arabel, Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Echazú, Elorrieta, Farías, Garay, García, Garrido, Hindie, Miñones, Moreyra, Nieto, Ormeño, Paradis, Pérez Gallart, Ricci, Santi y Toro.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

- Se vota en forma nominal.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: Arabel, Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Echazú, Elorrieta, Farías,

Garay, García, Garrido, Hindie, Miñones, Moreyra, Nieto, Ormeño, Paradis, Pérez Gallart, Ricci, Santi y Toro.

- Se registran 21 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 3. El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley sobre la adhesión a la Ley nacional 27.590 - Programa nacional de prevención y concientización contra el ciberacoso o grooming (698-D-20). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 135/20

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 135/20 en el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial el libro "Talento, cultura innovadora" (670-D-20).

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 670-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 31 -

MEMBRETE DOCUMENTACION OFICIAL "2021: A 100 AÑOS DE LAS HUELGAS OBRERAS DE LA PATAGONIA - MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 725-D-20.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1º.- Declárese el año 2021 conmemorativo al "100º aniversario de las huelgas obreras de la Patagonia - memoria, verdad y justicia". Artículo 2.- Dispóngase que durante el año 2021 toda la documentación oficial a utilizar en la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizadas, así como los entes autárquicos dependientes de ésta, empresas y sociedades del Estado, deberán llevar impresa en el margen superior derecho inscripta como membrete la leyenda: "2021: a 100 años de las huelgas obreras de la Patagonia - memoria, verdad y justicia". Artículo 3.- Invítese a los municipios a adherir a los términos y alcances de la presente ley. Artículo 4º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar de forma nominal el despacho en general y en particular.

- Se vota nominalmente.
- Votan nominalmente por la afirmativa los señores diputados: Arabel, Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Echazú, Elorrieta, Farías, Garay, García, Garrido, Hindie, Miñones, Moreyra, Nieto, Ormeño, Paradis, Pérez Gallart, Ricci, Santi y Toro.
- Se vota y se registran 21 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 y 3. El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 725-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 32 -

INFORME SOBRE LABORATORIO MÓVIL PARA EL DIAGNÓSTICO POR ISOTÉRMICA NEOKIT PARA COVID 19

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 721-D-20.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto con una pequeña modificación que hice llegar a Secretaría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar al Ministro de Salud y Ambiente de la provincia, informe los motivos por el cual no autorizó el laboratorio móvil para el diagnóstico por isotérmica Neokit para COVID 19, que fuera solicitado por el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de la provincia de Santa Cruz. Artículo 2º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.

- Se registran 20 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, el proyecto de resolución 721-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 33 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y SANITARIO LA UNIDAD DE CIRUGÍA BARIÁTRICA Y LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GALLEGOS

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 722-D-20.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: si me autoriza el autor del proyecto quisiera hacer una sugerencia.

El tema es el siguiente: obviamente que entiendo y comparto el espíritu de los dos proyectos (el 722-D-20 y el 723-D-20) pero creo que podrían unificarse. En el sentido que se declara de Interés Provincial y Sanitario tanto a la Unidad de Cirugía Bariátrica como a la Unidad de Terapia Intensiva. No sé si le parece adecuado al señor diputado Chávez, la unificación de los proyectos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: decirle al señor diputado Pérez Gallart que si el resto de la bancada acompaña la moción, no tengo inconveniente de unificar los dos proyectos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a la votación de unificación de los dos proyectos.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaria se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial y Sanitario la Unidad de Cirugía Bariátrica y la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional Río Gallegos. Artículo 2º.- Reconocer la labor multidisciplinaria de las y los profesionales del sistema de salud pública incluidos todos los hospitales de la provincia y las instituciones privadas de salud. Artículo 3º- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho unificado en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados, por unanimidad, los proyectos de resolución unificados 722-D-20 y 723-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

PRÓRROGA DE SESIONES ORDINARIAS

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: es para solicitarle a mis pares que prorrogemos el período de sesiones ordinarias hasta el día 20 de diciembre tal cual lo contempla el artículo 90 de la Constitución Provincial, que dice: "podrá ser prorrogada hasta el día 20 de diciembre por simple mayoría" dado que en comisiones tenemos varios temas que es importante su análisis y realizar rondas de reuniones por los interesados.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

Sr. Pérez Gallart.- Señor Presidente: voy a fundamentar el sentido de mi voto. En realidad voy a votar en contra de la ampliación pedida porque tiene nombre y apellido y se llama Ley de Medios.

Así como hoy hablábamos de una ley que tuvo un intenso trabajo y el consenso por parte de los autores y por los diferentes sectores involucrados, esta ley también tendría que tener mayor participación la que no se logra en una o dos semanas más, sino en un tiempo de maduración más importante. Por eso mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: este proyecto de ley es la culminación de un trabajo muy arduo que lleva años ¡no lleva ni un día, ni semanas, ni meses! y tiene que ver con un eje de trabajo del gobierno provincial para esta segunda etapa de modernización del Estado, así como el Poder Legislativo. El diputado preopinante lo ha reconocido al inicio de la sesión; estamos trabajando no solo en aggiornar a las cuestiones del parque informático de esta Legislatura sino también en poder realizar modernización en distintos sentido. En esa misma senda viene trabajando el Poder Ejecutivo.

Quiero dejar en claro que el proyecto presentado tiene que ver, fundamentalmente, con los medios públicos y con los contenidos públicos y no con los medios privados que son regulados por el Estado nacional, por el Congreso de la Nación. Este trabajo tuvo un techo muy fuerte y relevante con la concreción de la construcción del estudio para el canal. Lamentablemente, por la devaluación que se produjo durante el período del gobierno del presidente Mauricio Macri no se lograron concretar las contrataciones de los sistemas digitales para virar al sistema de alta definición HD, pero sí existe la voluntad política de hacerlo.

Dentro de este Cuerpo legislativo (dentro de la Cámara) hoy contamos con la colaboración y la participación de Martín Hernández que fue quien inició este trabajo y que ahora es continuado por Velaria Di Croce y por el ministro Leandro Zuliani. Creo necesario que cualquier gobierno (sea nacional, provincial, o municipal) pueda regular sus medios y esto tiene que ver con equiparar la labor que lleva adelante tanto el canal, la radio como la televisión; poner a un mismo nivel lo que son las redes sociales, que tienen muchísima preponderancia a lo que hace a la comunicación pública no solo de la sociedad en general sino -en este caso- de Poder Ejecutivo en particular.

Debemos echar por tierra y desmentir que esto tenga que ver con la regulación de los medios privados; esto viene a sumar voces y a los estados municipales, no a la agencia sino al sistema de medios públicos, así que esperamos continuar con la ronda de debate. La ciudadanía debe conocer que ha participado el gremio (no solo a nivel provincial sino a nivel nacional); hemos contado con la participación del asesor letrado de SATSAID, han sido recepcionadas sus observaciones y sugerencias y, por supuesto, que seguiremos trabajando y escuchando las distintas voces que se quieran expresar en el seno de las comisiones pudiendo corregir y realizar los aportes y contribuciones que tengan que aportar las distintas voces de la ciudadanía. Seguiremos trabajando en comisiones por este y otros tipos de proyectos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: adhiero a todas las palabras del compañero diputado Martín Chávez.

Quiero expresar también que facultamos a la Presidencia para convocar a todas las reuniones de la comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social para concretar al proyecto y sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Muy bien diputada! Se ha hecho llegar a la mesa de Presidencia el despacho redactado.

Se va a votar la ampliación del período de sesiones ordinarias hasta el 20 de diciembre, de acuerdo a lo que contempla la Constitución en su artículo 90.

Aquellos que estén por la afirmativa de ampliar el período de sesiones ordinarias por favor sírvanse manifestarse.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionada la resolución. (1)

Sr. Presidente (Quiroga).- Habiendo votado la ampliación y de acuerdo a lo que ha manifestado la diputada Toro, por Presidencia vamos a establecer la fecha y hora del funcionamiento de las respectivas comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: con referencia a lo que decía el diputado Pérez Gallart (se lo digo con respecto) y las redes sociales que hoy se iba a tratar la ley de Medios y no se trató, absolutamente, para nada. En buena hora que se pueda tratar la Ley de Medios y otras leyes que estén pendientes. Está bien ampliar el período legislativo ¡Obviamente que están invitados y queda en ustedes el participar o no! Reitero: creo que está muy bien ampliar el período legislativo hasta el 20 de diciembre y si hay que prorrogarlo para seguir trabajando y sacar todas las leyes que sean necesarias en beneficio de la ciudadanía santacruceños ¡Bienvenido sea!

No tenga actos fallidos diputado Pérez... tiene actos fallidos, porque ayer lo publicó en las redes sociales. Se lo digo con todo respeto ¡diputado!

Sr. Pérez Gallart.- Con respeto, les digo (a través suyo, señor Presidente) que si hubieran podido lo hubieran tratado hoy (Risas). Esa fue una interna de su bloque no nuestra.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Muy bien! Después de estas manifestaciones damos por finalizada la sesión del presente día. Buenas tardes a todos y todas. Muchas Gracias.

- Es la hora 17 y 05.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.